



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Nueva York, Estados Unidos de América

1 3 D E J U L I O D E 2 0 2 2

FORO PARLAMENTARIO EN LAS NACIONES UNIDAS
FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FPAN)
Alianza y Cooperación para el Desarrollo: ¿Están cumpliendo con los ODS?



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone

SERIE
UIP
Nº11



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



FORO PARLAMENTARIO EN LAS NACIONES UNIDAS

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FPAN)

Alianza y Cooperación para el Desarrollo: ¿Están cumpliendo con los ODS?

Nueva York, Estados Unidos de América
13 de julio de 2022



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 11

FORO PARLAMENTARIO EN LAS NACIONES UNIDAS**FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
(FPAN)****Alianza y Cooperación para el Desarrollo: ¿Están cumpliendo con los ODS?****Nueva York, Estados Unidos de América****13 de julio de 2022****ÍNDICE**

I. Información General	3
II. Notas Conceptuales	6
• Foro Parlamentario en las Naciones Unidas. Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), Alianza y Cooperación para el Desarrollo: ¿Están cumpliendo con los ODS?	7
• Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.	12
III. La Unión Interparlamentaria (UIP)	44
IV. Documentos de Apoyo	56
• Nota Informativa. El Avance en el Cumplimiento de los ODS17 de la Agenda 2030: El Objetivo 17 en América Latina y el Caribe y México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	57
• Nota Informativa. Movilización de Ingresos Internos para el Desarrollo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	75
• Nota Informativa. Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	84
• Nota Informativa. Asociaciones Público-Privadas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	93
V. Ficha Técnica de los Estados Unidos de América	101
• Información General	102
• Estructura del Sistema Político	103
• Contexto Político	104
• Política Exterior	105
• Situación Económica	107



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Embajador Esteban Moctezuma Barragán

Dirección: 1911 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC. 20006.

Teléfono: (202) 728 - 1600

Correo: mexembusa@sre.gob.mx

Horario de Oficina: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Twitter: @emoctezumab



REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Embajador Juan Ramón de la Fuente

Dirección: 2 United Nations Plaza, Piso 28. Nueva York, NY 10017.

Teléfono: 212.752.0220

Correo: onuusr1@sre.gob.mx

Horario de labores: lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

Twitter: @MexOnu



Sede del evento

Sede de las Naciones Unidas

Dirección: 1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

Nueva York, NY 10017

Estados Unidos de América

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 1 hora menos que Nueva York.

Tipo de cambio al 30 de junio de 2022: 1 dólar = 20.13 pesos mexicanos.

Pronóstico del clima en Nueva York:

Martes

12 jul



28°
21°

Miércoles

13 jul



33°
22°

Voltaje en los Estados Unidos de América:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Notas Conceptuales



Traducción libre elaborada por el CEIGB
Foro Parlamentario en las Naciones Unidas
Foro Político de Alto Nivel
sobre el Desarrollo Sostenible
(FPAN)

Alianza y cooperación para el desarrollo:
¿Están cumpliendo con los ODS?

La pandemia de COVID-19 no ha hecho más que empeorar las perspectivas para los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), profundizar las desigualdades, lanzado a cientos de millones a la pobreza y provocar una nueva ola de inestabilidad económica y financiera. Además, se ha puesto a prueba la alianza para los ODS que, desde el principio, se suponía que sería el sistema operativo de toda la iniciativa de los ODS.

Los elementos centrales de la alianza para los ODS están plasmados en el ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Debido a su papel clave en la movilización financiera y de otro tipo de recursos para los ODS, este objetivo es el único que está sujeto a revisión periódica en cada sesión del FPAN.

En general, el ODS 17 se refiere al menos a dos tipos de alianzas: la primera y más básica que reúne a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil tanto a nivel nacional como internacional. La segunda, y quizás más ambiciosa, apunta a una cooperación al desarrollo más eficaz entre los países desarrollados (socios para el desarrollo) y los países en desarrollo (países socios).

El ODS 17 consta de 17 metas que comprenden una variedad de áreas transversales en donde es necesaria la alianza, desde la recopilación de datos hasta el comercio, el conocimiento científico y mucho más. Para mantener la discusión gestionable, el Foro Parlamentario de este año se centrará libremente en tres objetivos de particular relevancia para los parlamentos que son clave para financiar los ODS: la movilización de ingresos nacionales, la asistencia para el desarrollo y

las asociaciones público-privadas. Una preocupación específica por los más vulnerables y marginados permeará toda la discusión.

Movilización de ingresos internos

Los ingresos internos, principalmente a través de los impuestos, son el mecanismo de financiamiento más importante que tienen los gobiernos y que controlan directamente. Cuantos más ingresos puedan recaudar los países en desarrollo por sí mismos, menos dependientes se volverán de la ayuda y de otros tipos de apoyo externo. A pesar de los importantes avances hacia este objetivo, los países en desarrollo continúan enfrentando desafíos para fortalecer sus marcos legales y sus administraciones tributarias para recaudar impuestos de una variedad de actores privados, desde grandes corporaciones multinacionales hasta pequeñas empresas comerciales informales. Esto resulta, entre otras cosas, en presupuestos reducidos para satisfacer las necesidades de los pobres y los más vulnerables de la sociedad.

La movilización de ingresos internos no puede mejorar sin una respuesta global mucho más fuerte a la evasión y elusión fiscales. Asociaciones de múltiples partes interesadas, como la Iniciativa Fiscal de Addis (ATI por sus siglas en inglés) compromete a los socios para el desarrollo a invertir al menos 441 millones de dólares (anualmente) en reformas tributarias propias de los países, así como a facilitar la cooperación internacional para combatir los flujos de financiamiento ilícito (IFF, por sus siglas en inglés) motivados por los impuestos y la elusión fiscal, a través de una variedad de medios.

Asimismo, se necesita una cooperación más eficaz a nivel mundial para eliminar los paraísos fiscales donde se depositan billones de dólares libres de impuestos, o para capturar plenamente las ganancias reales de las empresas multinacionales y las personas con grandes riquezas, a fin de generar más ingresos estatales para apoyar programas públicos importantes y reforzar los presupuestos de ayuda. El reciente acuerdo del G20 sobre una tasa impositiva corporativa mínima del 15 por ciento es ampliamente considerado como insuficiente para detener la actual carrera hacia el abismo en los impuestos corporativos. El llamado de los países en desarrollo para un organismo fiscal de la ONU y una convención fiscal internacional que finalmente traería todos los intereses y perspectivas a la mesa siguen sin ser escuchados.

Asistencia para el desarrollo

La asistencia para el desarrollo, generalmente nombrada “ayuda exterior”, ha sido durante mucho tiempo una fuente clave de financiamiento para el desarrollo,

además de una expresión de asociación entre países desarrollados y en desarrollo. La ayuda es particularmente importante para los países de bajos ingresos que tienen menos probabilidades de atraer inversiones extranjeras y otros flujos externos, así como para los sectores sociales, como la salud y la educación, que se financian principalmente a través del presupuesto estatal.

Excluyendo el financiamiento de emergencia para el COVID-19, refugiados y similares, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) básica sigue estancada en alrededor del 0.33 % del PIB de los países donantes frente a un compromiso global del 0.7 %. Aparte de este objetivo cuantitativo, se han hecho otros compromisos para fortalecer la *calidad* de la ayuda con el fin de mejorar drásticamente los resultados sobre el terreno y aprovechar al máximo el dinero gastado.

A través de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC por sus siglas en inglés), en la que participa la Unión Interparlamentaria (UIP), se adoptaron cuatro principios clave de una cooperación eficaz para el desarrollo que hoy conforman toda la arquitectura de la cooperación para el desarrollo: apropiación del país, enfoque en los resultados, transparencia y rendición de cuentas, y alianzas inclusivas. En la práctica, la aplicación de estos principios se traduce en acciones, tales como fortalecer la supervisión parlamentaria de la ayuda a través del proceso presupuestario, hacer que los presupuestos nacionales sean más sensibles al género, adoptar políticas integrales de ayuda, desvincular la ayuda de las adquisiciones del país donante o hacer que los procesos de ayuda en el país sean más incluyentes con todos los actores relevantes, incluidos los parlamentos. Como una reciente encuesta global muestra, la mayoría de estos objetivos cualitativos están por debajo del objetivo.

Asociaciones públicas y privadas

A medida que los países en desarrollo se enfrentan a un déficit de financiamiento de los ODS estimado en miles de millones de dólares, la ayuda se utiliza cada vez más, no sólo para brindar apoyo directo a los programas gubernamentales, sino como una herramienta para impulsar las inversiones privadas. Al asociarse con actores privados a través de esquemas de “financiamiento combinado” y otros tipos de asociaciones público-privadas (APP), los gobiernos y los donantes buscan cada vez más atraer grandes inversiones de capital de los mercados financieros globales, inversionistas institucionales o empresas multinacionales para construir grandes proyectos de infraestructura o suministro de servicios públicos como agua, sanidad y energía.

Si bien es cierto que hay un papel para los actores privados en el desarrollo, los acuerdos deben ser justos. En el caso de las asociaciones público-privadas, los riesgos se acumulan muchas veces de manera desproporcionada para el lado del gobierno, los cuales incluyen que los servicios públicos y la infraestructura terminen pasando por alto a aquellas comunidades que tienen menos probabilidades de poder pagar las tarifas de usuario que cobran los proveedores privados, o las responsabilidades que el gobierno debe asumir si toda la inversión no produce el retorno esperado al actor privado.

Aún más importante, la tendencia hacia las alianzas público-privadas puede conducir a un cambio de perspectiva en la que el papel del gobierno como proveedor clave de bienes públicos, que son esenciales para el desarrollo de un país, se asigne cada vez más al mercado. Esto puede tener profundas implicaciones para la rendición de cuentas democrática, ya que los actores privados son principalmente responsables ante los accionistas y no ante los ciudadanos. Confiar demasiado en las APP también puede conducir a una redefinición del papel del Estado hacia abajo, de garante de los derechos humanos a mero regulador de las condiciones del mercado para facilitar las inversiones del sector privado.

Con respecto a los parlamentos en particular, una pregunta importante sobre las APP se refiere a los contratos mediante los cuales se crean. Estos contratos tienden a ser confusos y difíciles de entender en sus diversas implicaciones si los parlamentarios no cuentan con la suficiente experiencia. Además, frecuentemente son aprobados e implementados por el gobierno con poca supervisión parlamentaria.

Con estos antecedentes, el segmento principal del Foro Parlamentario de este año girará en torno a las siguientes preguntas:

- ✚ ¿Cómo pueden los parlamentos ayudar a reformar los regímenes fiscales nacionales e internacionales para que conduzcan a resultados más equitativos y generen más ingresos estatales para el desarrollo?
- ✚ ¿Cómo se puede fortalecer la supervisión parlamentaria de la cooperación al desarrollo de acuerdo con los principios de una cooperación al desarrollo eficaz?
- ✚ ¿Cómo pueden los parlamentos ayudar a garantizar que las alianzas público-privadas sean sólidas y brinden resultados efectivos a la gente sin disminuir el papel del gobierno como garante de los bienes públicos?



El segundo segmento del Foro contará con una presentación de los resultados preliminares de la encuesta de la UIP de este año, dirigida a los parlamentos de los 45 países que presentan Revisiones Nacionales Voluntarias.



HIGH-LEVEL POLITICAL FORUM ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Theme: Building back better from the coronavirus disease (COVID-19) while advancing the full implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development

Traducción libre elaborada por el CEIGB

Martes 5 de julio de 2022

Martes, 5 de julio de 2022, 9:00-10:00, Salón de la Asamblea General

Sala de conferencias 4

Apertura

El tema del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF) de 2022 y del ECOSOC es "Reconstruir mejor desde la enfermedad del coronavirus (COVID-19) mientras se avanza en la plena aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".¹

En 2022, hemos entrado en el tercer año de la pandemia de COVID-19, que ha infligido un sufrimiento humano sin precedentes. Con su impacto social, económico y sanitario combinado, la pandemia ha superado a cualquier otra crisis importante de la historia reciente. El Foro Político de Alto Nivel (HLPF) de 2022 hará un balance del impacto de la COVID-19 y de las otras crisis en curso sobre la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El foro proporcionará liderazgo político, orientación y recomendaciones sobre cómo avanzar en la plena aplicación de la Agenda 2030 durante la Década de Acción y Cumplimiento, como parte de la garantía de una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de la pandemia, sin dejar a nadie atrás.

En el HLPF de 2022 también se llevará a cabo una revisión a profundidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 sobre educación de calidad, 5 sobre igualdad de género, 14 sobre la vida bajo el agua, 15 sobre la vida en la tierra y 17 sobre las asociaciones para los Objetivos. El foro tendrá en cuenta las diferentes y particulares repercusiones de la pandemia del COVID-19 en todos los ODS y el carácter integrado, indivisible e interrelacionado de los Objetivos. El foro también

¹ GA resolución 75/290 B

pondrá en marcha los preparativos para la revisión intermedia de los ODS y la Cumbre de los ODS de 2023.

Agenda provisional y documentación (E/HLPF/2022/1)

Presidente:

- **Su excelencia. Sr. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Social y Económico.

Observaciones preliminares:

- **Su excelencia. Sr. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Social y Económico.

Presentación:

Su excelencia. Sr. Suriya Chindawongse, Vicepresidente del Consejo Económico y Social, sobre los mensajes del Segmento de Coordinación y de los foros del ECOSOC sobre el tema.

Discurso de apertura

Martes, 5 de julio de 2022, de 10:00 a 13:00 horas, Salón de la Asamblea General

(Sala de Conferencias 4)

(Reunión del Ayuntamiento)

Reconstruir mejor y avanzar en los ODS

¿Cuál ha sido el impacto de la COVID-19 en los ODS? ¿Nuestras medidas de recuperación están haciendo avanzar la Agenda 2030? ¿Qué deberíamos hacer de forma diferente? ¿No dejamos a nadie atrás y abordamos las compensaciones? ¿Cómo podemos abordar los retos de los países de renta media y los países en situación especial? Lecciones de las RNV de 2022 y de otros países y partes interesadas

La pandemia de la COVID-19 ha causado mucho sufrimiento y muerte en todo el mundo. Más allá de los muchos millones de personas que han perdido a sus seres queridos a causa de la COVID-19, miles de millones de personas han visto perturbadas sus vidas, sus medios de subsistencia, su educación y su salud física y mental. Los trastornos económicos a gran escala han aumentado la pobreza, el hambre y la vulnerabilidad económica de cientos de millones de personas.

La pandemia ha hecho retroceder el progreso hacia muchos ODS en casi todo el mundo y ha ralentizado la aplicación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 (COP26) se lograron avances históricos con la adopción del Pacto Climático de Glasgow. Los retos mundiales actuales, como el cambio climático, la pandemia de la COVID-19 y el deterioro de la situación humanitaria, requieren esfuerzos extraordinarios para recuperar el terreno perdido y acelerar el progreso. Hasta cierto punto, los gobiernos han tomado medidas extraordinarias tras la pandemia para amortiguar el impacto en las poblaciones pobres y vulnerables. Sin embargo, las desigualdades entre los países se traducen en grandes discrepancias en la asequibilidad de las medidas sanitarias, de protección social y económicas de emergencia. Además, la compleja situación geopolítica ha contribuido a la inseguridad alimentaria, la escasez de combustible, el aumento de la inflación y la crisis de los refugiados. Los países difieren mucho en su capacidad para amortiguar los choques de empleo e ingresos mediante paquetes de estímulo y medidas de protección social. Las desigualdades en el acceso a los recursos financieros y la vacuna han dificultado la recuperación de muchos. Además, en muchos países en desarrollo, la pérdida de fuentes vitales de divisas -debida, por ejemplo, al cierre casi total del turismo y los viajes internacionales durante muchos meses- ha contribuido a las dificultades de la deuda y a la necesidad de aliviarla.

Esta sesión del HLPF tiene el formato de una reunión municipal. Esto significa que se identificarán los primeros oradores, pero cualquier otro participante podrá intervenir desde la sala. En ella se hará un balance de la situación de los países y de la comunidad internacional en lo que respecta a la aplicación de la Agenda 2030, teniendo en cuenta los graves retos y retrocesos sistémicos y emergentes provocados por la COVID-19, el deterioro de la situación humanitaria y el riesgo de que disminuyan los recursos dedicados al desarrollo, pero también identificando las oportunidades para "reconstruir mejor". En este sentido, se centrará en los cambios estructurales profundos para hacer que las economías sean más equitativas desde el punto de vista social y más sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y examinará si las medidas que se están aplicando realmente hacen avanzar la Agenda 2030, aplicando los cambios estructurales que requiere, abordando las sinergias y las compensaciones entre los ODS, sin dejar a nadie atrás. Se estudiará si estas medidas tienen en cuenta el impacto desproporcionado de la pandemia en las poblaciones vulnerables. Esta sesión también se dirigirá a los países en varios niveles de desarrollo identificando el impacto, pero también las acciones que deben tomarse en

cuenta para la recuperación sostenible de los países en situaciones especiales y el estudio de los retos especiales de los países de renta media.

Preguntas orientativas propuestas:

- Con menos de ocho años para alcanzar los ODS, ¿cómo puede utilizarse la recuperación de la pandemia para acelerar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los ODS? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y qué oportunidades existen para impulsar el compromiso político de realizar las reformas estructurales que necesitamos y movilizar los recursos financieros necesarios para una recuperación sostenible que haga avanzar los ODS?
- ¿Cómo se pueden maximizar las sinergias y minimizar las compensaciones para avanzar en las acciones aceleradas para lograr los ODS, intensificar la acción climática y no dejar a nadie atrás?
- ¿Las medidas de protección social y sanitaria de emergencia aplicadas en respuesta a la COVID-19 conducen a un fortalecimiento duradero de los sistemas de protección social y sanitaria? ¿Se invierten los recursos para la recuperación de una manera respetuosa con el medio ambiente y neutral desde el punto de vista climático? ¿Cómo se puede garantizar que las medidas de recuperación tengan en cuenta las cuestiones de género?
- ¿Cómo podemos hacer frente a la situación de la seguridad alimentaria, incluso aprovechando los resultados de la Cumbre del Sistema Alimentario del Secretario General?
- ¿Qué medidas específicas deben adoptarse para los países en situaciones especiales a fin de garantizar que las políticas y estrategias avancen en la consecución de los ODS? ¿Cómo podemos abordar los retos a los que se enfrentan los países de renta media?
- ¿Qué políticas, medidas e innovaciones han surgido durante la pandemia que son prometedoras para una recuperación inclusiva y sostenible y cómo pueden ampliarse?

Presidente:

- **Su excelencia. Sr. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Social y Económico.

Presentación:

- **Sr. Liu Zhenmin**, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, presentación del informe del Secretario General sobre el progreso hacia los ODS.

Seguido de una reunión general

Martes, 5 de julio de 2022, de 15:00 a 18:00 horas, sala de conferencias 4

ODS centrado:

ODS 17 e interrelaciones con otros ODS

15:00-16:30, Sala de Conferencias 4

(Panel)

Financiación de una sólida respuesta a la crisis e inversión en los ODS

¿Qué pidió el Foro de Financiamiento para el Desarrollo (FFD) del ECOSOC y cómo podemos seguir sus recomendaciones?

La economía mundial se enfrenta a múltiples crisis interrelacionadas que ponen en peligro el alcance de los ODS. La prolongada pandemia de la COVID-19 y la creciente crisis climática y de otro tipo han revertido los avances en materia de desarrollo que tanto costó conseguir y ejercen una inmensa presión sobre el ya limitado espacio fiscal de los países en desarrollo. La carga es aún más aguda para los países con altos niveles de deuda. Como resultado, es probable que el déficit de financiación de los ODS, que es de 2.5 billones de dólares al año, aumente significativamente, y algunas estimaciones sugieren un incremento de hasta el 70%. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de movilizar la financiación a escala de todas las fuentes de una manera rápida y sostenible.

El Foro del ECOSOC de 2022 sobre la Financiación para el Desarrollo (FFD) logró avances clave para abordar el déficit de financiación de los ODS. El Foro hizo un claro llamamiento para apoyar a los que corren mayor riesgo de quedarse atrás mediante el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el aumento de las subvenciones y los mecanismos de financiación en condiciones muy favorables, el impulso de la movilización de recursos nacionales y la cooperación fiscal internacional y la ampliación de la financiación para el clima. El documento final del Foro, que fue adoptado por consenso, dio importantes pasos en el avance de los compromisos sobre protección social, financiación en condiciones favorables y en forma de subvenciones, tratamiento de la deuda y otras áreas clave.

En esta sesión se presentarán los resultados del Foro FFD para proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones sobre las políticas, formas de cooperación y otras herramientas necesarias para movilizar la financiación para una recuperación mundial, hacer frente a la crisis climática y lograr los ODS.

Preguntas propuestas:

- ¿Cómo ha cambiado el panorama de la financiación para el desarrollo como resultado de las crisis interconectadas? ¿Cuál ha sido el impacto en la consecución de los ODS?

Basándose en el documento final del Foro FFD:

- ¿Qué políticas innovadoras, herramientas y mecanismos pueden adoptar los países y la comunidad internacional para dirigir el impacto inmediato socio-económico de la crisis y aumentar el financiamiento para los ODS?
- ¿Qué políticas públicas y marcos normativos facilitarían más inversiones del sector privado en los ODS?
- ¿Qué prioridades de financiación acelerarán una transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles?

Presidente:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC

Mesa redonda interactiva

Martes, 5 de julio de 2022, 16:30-17:30, Sala de Conferencias 4

(Panel)

Movilizar y compartir la ciencia, la tecnología y la innovación para una recuperación impulsada por los ODS

La COVID-19 ha mostrado el enorme potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) para responder a las crisis y alcanzar los ODS. También mostró el impacto de las desigualdades en la capacidad de acceso y uso de la CTI. Sobre la base de los resultados y las recomendaciones del 7º Foro Multilateral del ECOSOC sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (5 y 6 de mayo de 2022) y teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el resumen de los copresidentes del Foro de CTI, esta sesión tiene como objetivo seguir avanzando en la orientación de la CTI hacia los ODS y en la maximización de los beneficios del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y otros procesos de las Naciones Unidas relacionados.

En la sesión se debatirán los principales retos y oportunidades para movilizar la CTI y reforzar la interfaz ciencia-política-sociedad. Se espera que los profesionales, los responsables políticos y los expertos compartan sus puntos de vista, sugerencias y logros actuales basándose en sus experiencias e investigaciones más recientes.

Preguntas propuestas:

- ¿Cuáles son los ejemplos/buenas prácticas de uso de tecnologías e innovaciones durante la crisis de la COVID-19 para abordar las desigualdades que afectan a los grupos vulnerables, entre otras cosas, garantizando la igualdad de acceso a la

atención sanitaria, la educación y las finanzas de calidad? ¿Cómo pueden compartirse y ampliarse?

- Se necesitan medidas políticas proactivas en materia de CTI para estimular los esfuerzos de investigación, centrar las inversiones e inspirar la coordinación. ¿Dispone su país de hojas de ruta o planes de acción en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI) y cómo pueden contribuir a un desarrollo de la CTI más rentable y centrado en los ODS?
- Desde el punto de vista de la CTI, ¿cuáles son algunas de las principales lecciones aprendidas sobre lo que ha funcionado y lo que no ha funcionado para alcanzar las metas relacionadas con el ODS 4 sobre educación de calidad, el ODS 5 sobre igualdad de género, el ODS 14 sobre la vida bajo el agua y el ODS 15 sobre la vida en la tierra? Teniendo en cuenta las estrategias que no han funcionado para alcanzar las metas de los ODS, ¿cómo podrían superarse estos obstáculos en un futuro próximo?
- ¿Cómo podemos reforzar la cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación para una recuperación impulsada por los ODS, sobre la base de la Agenda 2030?

Presidente:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC.

Mesa redonda interactiva

Martes, 5 de julio de 2022, de 17:30 a 18:00 horas, Sala de Conferencias 4

(Plática informal)

Otros aspectos del ODS 17, como el desarrollo de capacidades y las asociaciones

El ODS 17, sobre el fortalecimiento de los medios de ejecución y la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible, es el único Objetivo de Desarrollo Sostenible que se revisa anualmente en el Foro Político de Alto Nivel (A/RES/70/299). Tres de las áreas clave del ODS 17, a saber, las finanzas, el comercio, la ciencia y la tecnología, se pondrán de relieve en dos sesiones en la tarde del 5 de julio, a partir del Foro del ECOSOC sobre la Financiación para el Desarrollo y el Foro Multisectorial del ECOSOC sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Esta sesión se centrará en otros dos elementos críticos del ODS 17, a saber, la creación de capacidades y las asociaciones de múltiples partes interesadas como elementos clave de una asociación mundial mejorada para el desarrollo sostenible.

Los participantes se centrarán en el desarrollo de capacidades en el ámbito de las estadísticas, la tecnología, la elaboración de leyes, en particular, y en las asociaciones en estos y otros ámbitos.

En el debate, los ponentes destacarán brevemente las lecciones aprendidas, los retos y las cuestiones emergentes en estos ámbitos. Las intervenciones también esbozarán los retos actuales para maximizar los beneficios de las asociaciones de múltiples partes interesadas, y la creación de capacidades -incluso mediante el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como de las políticas o la elaboración de leyes-, ya que el mundo está saliendo lentamente de los efectos devastadores de la pandemia de la COVID-19 en medio de una nueva crisis mundial en el ámbito de la alimentación, el acceso a la energía y otros aspectos.

Preguntas propuestas:

- ¿Cómo ha afectado la pandemia de la COVID-19 a la solidaridad mundial y a las actividades de desarrollo de capacidades en áreas relacionadas con el desarrollo sostenible y la elaboración de la legislación correspondiente?
- ¿Qué tipo de desarrollo de capacidades y asociaciones funcionan mejor según la experiencia adquirida en las oficinas nacionales de estadística para mejorar los datos de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados?
- ¿Cómo pueden movilizarse o reactivarse las asociaciones de múltiples partes interesadas para lograr otros objetivos que se examinarán en el HLPF de 2022 (sobre educación, género, vida en la tierra y vida bajo el agua) y garantizar el acceso de los países en desarrollo a la ciencia, la tecnología y la innovación en un entorno post-COVID? ¿Cómo se puede alentar al sector privado a aumentar su participación en las asociaciones?

Presidente:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC

Plática informal

Miércoles, 6 de julio de 2022

**Miércoles, 6 de julio de 2022, 9:00 AM - 12:00 PM, Sala de Conferencias 4
(Panel)**

ODS centrado:

ODS 4 e interrelaciones con otros ODS - Educación de calidad

¿Cómo ha impactado la COVID-19 en la educación y cuáles son las lecciones aprendidas? ¿Qué tipo de respuestas pueden apoyar el acceso a una educación de calidad y un aprendizaje permanente para todos? ¿Cuáles son los temas clave para la Cumbre sobre la Transformación de la Educación en septiembre de 2022?

El acceso a una educación de calidad y al aprendizaje permanente es un medio para escapar de la pobreza y un facilitador para el progreso en la Agenda 2030. Los estudiantes empoderados pueden liderar el camino para hacer frente a los desafíos críticos de nuestro tiempo, incluida la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación; el desmoronamiento social derivado de la desconfianza, el odio y la violencia; y las presiones contra el multilateralismo y la ciudadanía global. Cuando se revisó el ODS 4 en 2019, el mundo estaba lejos de cumplir los compromisos de educación para 2030. Se enfrentaba a una crisis de aprendizaje debido a las deficiencias en la calidad, la equidad y la inclusión en la educación, particularmente para las niñas, los pobres y las poblaciones afectadas por conflictos. Después, la COVID-19 perturbó aún más el aprendizaje y agravó las desigualdades educativas en todo el mundo. El cierre temporal de las escuelas afectó a más del 91 por ciento de los estudiantes en todo el mundo, con 1,600 millones de niños sin escolarizar, incluidos casi 369 millones de niños que dependían de las comidas escolares para su nutrición diaria.

Esta sesión en el FPAN explorará las lecciones aprendidas durante la crisis de la COVID-19 y cómo las respuestas pueden dirigirse hacia el otorgamiento de una educación de calidad y un aprendizaje permanente para todos. Considerará cómo las innovaciones en el aprendizaje que surgieron durante la crisis, incluso a través de las tecnologías digitales, pueden impulsar el acceso y la calidad en lugar de agravar las desigualdades. Esta sesión considerará los beneficios colaterales que el ODS 4 puede tener con respecto a otros Objetivos y contribuir con una perspectiva interrelacionada a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.

Preguntas orientadoras propuestas:

- ¿Cuáles son los principales impactos de la COVID-19 en la educación y en el aprendizaje permanente que pueden implicar riesgos de retraso en el progreso hacia el ODS 4 y otros ODS?
- ¿Cómo se puede utilizar la recuperación de la pandemia para acelerar el progreso en la educación de manera que contribuya a los tres pilares de la sostenibilidad - económica, social y ambiental-? ¿Existen ejemplos sólidos de cómo los sistemas de educación y formación están apoyando las transiciones justas hacia economías verdes?
- ¿Qué innovaciones han surgido durante la pandemia que puedan ser prometedoras para lograr una educación inclusiva, incluidas aquellas que abordan los desafíos para las niñas, y cómo se pueden ampliar?
- ¿Cómo debería transformarse el sector educativo para contribuir mejor a crear ciudadanos globales conscientes y comprometidos que puedan ser agentes de

cambio? ¿Cómo puede contribuir la educación a generar confianza en la ciencia y en las instituciones?

- ¿Qué oportunidades ofrece la Cumbre sobre la Transformación de la Educación para superar las barreras para acceder a una educación de calidad y a un aprendizaje permanente para todos? ¿Cuáles son algunos cambios de política que pueden ocurrir ahora, qué acciones podrían tomarse el próximo año y cuáles son algunos compromisos a largo plazo que serían necesarios iniciar ahora?

Presidencia:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC

Panel interactivo de discusión

Miércoles 6 de julio de 2022, 12:00 PM - 1:00 PM, Sala de Conferencias 4
(Panel)

Actuar a nivel local

¿Cómo podemos impulsar la acción local para lograr los ODS y responder a la COVID-19? ¿Qué podemos aprender del número creciente de Exámenes Nacionales Voluntarios y de informar los Exámenes Nacionales Voluntarios?

Se requiere la acción local para reconstruir mejor a partir de la enfermedad del coronavirus (COVID-19) al mismo tiempo que se avanza en la implementación plena de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De hecho, se estima que al menos 100 de las 169 metas de los ODS no se alcanzarán sin el compromiso y la coordinación adecuados con los gobiernos locales y regionales. Esto ha sido reconocido por los Estados miembro, que han enfatizado el papel fundamental de los gobiernos locales y regionales en la implementación de los ODS y que se han comprometido a empoderar y apoyar a las ciudades, las autoridades locales y las comunidades en la consecución de la Agenda 2030².

Como parte de sus esfuerzos para adaptar la Agenda 2030, los gobiernos locales y regionales están incrementando su participación en las revisiones de su implementación de los ODS, también llamadas Exámenes Locales Voluntarios (ELV). Los ELV pueden ser un poderoso acelerador de la implementación de los ODS. Tienen el potencial de contribuir a la recopilación y el análisis de datos oportunos, precisos y desglosados a nivel local; acercar a todas las partes interesadas, incluidas aquellas en situaciones vulnerables, a los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y medios de subsistencia, incluido al acceso a bienes y servicios públicos de calidad. También pueden fortalecer la gobernanza, fomentar la planificación local e informar sobre la elaboración de los Exámenes Nacionales Voluntarios. Los ELV también promueven la adopción de enfoques

² A/RES/74/4, párr. 27 (e)

locales y regionales para el diseño e implementación de políticas que reflejen los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que respondan, según corresponda, a las necesidades específicas de las comunidades locales, zonas geográficas y marcos institucionales. Los ELV representan una herramienta única para promover el vínculo entre los ODS y los esfuerzos de recuperación de la COVID-19, al tiempo que proporcionan evidencia para el diseño de planes de recuperación de la COVID-19 e intervenciones prioritarias, tanto a nivel local como nacional. La práctica de realizar ELV está siendo adoptada no solo por las capitales y las grandes ciudades, sino también por las ciudades más pequeñas, las provincias y los distritos, incluso las zonas rurales. Los Estados miembro también se están beneficiando cada vez más de los ELV en sus revisiones a nivel nacional. En 2021, contribuyeron a la preparación de los Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV) de países como Cabo Verde, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca, Malasia, México, Indonesia, Japón, Tailandia y Zimbabue.

La Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de 2021 señaló que los ELV son una herramienta útil para mostrar los avances y fomentar el intercambio en la implementación local de la Agenda 2030 y los ODS. En su reciente Informe Nuestra Agenda Común, el Secretario General afirmó además que: “El papel de los parlamentos, las ciudades y otras autoridades subnacionales se reconoce particularmente en los enfoques inclusivos, por ejemplo, en los Exámenes Locales Voluntarios sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que brindan un modelo sobre el cual construir. Las ciudades, las autoridades locales y específicamente los ELV son actores y procesos clave para avanzar en el desarrollo sostenible y el multilateralismo inclusivo”³. La presente sesión explorará el papel importante y creciente de los ELV en la adaptación de los ODS y brindará una oportunidad de compartir lecciones clave de los procesos hasta la fecha.

Preguntas orientadoras propuestas:

- ¿Cuáles son algunos de los principales desafíos y obstáculos para la implementación efectiva de los ODS a nivel local? ¿Qué tipo de desarrollo de capacidades y apoyo se requiere para garantizar que las ciudades, autoridades locales y comunidades estén empoderadas y equipadas para implementar los ODS?
- ¿Qué enfoques innovadores se han adoptado para crear conciencia sobre los ODS y desmitificarlos a nivel local?
- ¿Cómo pueden los ELV impulsar la acción local para lograr los ODS y responder a la COVID19?
- ¿Qué podemos aprender del número creciente de ELV que se están realizando?
- ¿Qué ejemplos positivos existen en términos de procesos de ELV que puedan fomentar enfoques participativos para la implementación de los ODS y para no dejar a nadie atrás o para recopilar datos relevantes para los ODS a nivel local?

³ Informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común
<https://www.un.org/en/content/common-agenda-report/>

- ¿Cómo se informan y fortalecen mutuamente los Exámenes Locales Voluntarios y los Exámenes Nacionales Voluntarios?
- ¿Qué ejemplos positivos existen de diálogo entre los niveles nacional y local en términos de implementación de los ODS?

Presidencia:

- Presidente o Vicepresidente de ECOSOC

Panel interactivo de discusión

**Miércoles 6 de julio de 2022, 3:00 PM - 5:00 PM, Sala de Conferencias 4
(Panel)**

Países Africanos, Países Menos Adelantados y Países en Desarrollo sin Litoral

Garantizar el acceso equitativo a las vacunas y los recursos en los países más pobres

¿Cuánto hemos avanzado para garantizar el acceso equitativo a las vacunas y para permitir que los Países Menos Adelantados (PMA), los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) y los Países Africanos se recuperen de forma sostenible de la pandemia? ¿Cómo podemos abordar las necesidades de recursos financieros y otro tipo de apoyo hacia estos países? ¿Qué nuevas medidas se necesitan para implementar el Programa de Acción de Doha para los PMA?

Dado que la reducción de las desigualdades mundiales sigue siendo un requisito previo para reconstruir un mundo mejor después de la COVID-19, los socios para el desarrollo y las Naciones Unidas deben impulsar la cooperación con los Países Africanos, los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo sin Litoral para garantizar el acceso a los recursos que estos países necesitan para los planes de respuesta y recuperación de la COVID-19. Esto incluye garantizar el acceso equitativo a las vacunas para todos los países y poblaciones. También pide un mayor apoyo específico para la implementación de estrategias nacionales para lograr los ODS y la movilización de recursos financieros adecuados.

Esta sesión abordará una serie de áreas prioritarias definidas por estos países como esenciales para garantizar la recuperación económica de la pandemia de la COVID-19. Estas incluyen la seguridad alimentaria, el acceso a la vacuna, la eficaz gestión fiscal y de la deuda, el financiamiento para el desarrollo, el desarrollo de capacidades, el comercio, el acceso a las tecnologías digitales, la inversión en iniciativas de economía verde, la industria e infraestructura sostenibles y la movilización de recursos nacionales para la resiliencia

climática y los sistemas alimentarios sostenibles. Al hacerlo, se considerarán medidas que brinden prioridad a las necesidades de las mujeres y de otros grupos sociales desfavorecidos para asegurar beneficios concretos a la población, sin dejar a nadie atrás.

En la sesión se discutirán soluciones para abordar esas prioridades y para reducir las desigualdades en todas las dimensiones, al interior y entre países; invertir en instituciones sólidas para garantizar la resiliencia de los marcos financieros ante perturbaciones futuras; integrar los procesos de planificación nacional con las estrategias de financiamiento nacionales y externas, incluso a través de marcos de financiamiento nacionales e integrados; así como la incorporación interna de los ODS y su alineación con los planes nacionales de desarrollo. También se reflexionará sobre el Programa de Acción de Doha adoptado en marzo de 2022 y sobre la mejor forma de apoyar su implementación como parte integral de la recuperación de la COVID-19 y del logro de la Agenda 2030.

Preguntas orientadoras propuestas:

- ¿Hasta dónde hemos progresado para garantizar el acceso equitativo a las vacunas y para permitir que los PMA, los PDSL y los Países Africanos se recuperen de forma sostenible de la pandemia?
- ¿Cuál es el impacto económico del acceso limitado a las vacunas en los PMA, los PDSL y los Países Africanos?
- ¿Cómo puede la comunidad internacional responder mejor a las necesidades de recursos financieros y de otro tipo de apoyo a estos países, y cuáles son los cambios que se necesitan en los sistemas internacionales financieros y económicos para ese fin?
- ¿Cuáles son los marcos de políticas nacionales más apropiados para revertir el impacto negativo de la pandemia en los ODS y para involucrar a estos países en un proceso de desarrollo sostenible y resiliente guiado por la Agenda 2030?
- ¿Qué nuevas medidas se necesitan para implementar el Programa de Acción de Doha para los PMA?

Presidencia:

- Presidente o Vicepresidente del ECOSOC

Panel interactivo de discusión

Jueves, 7 de julio de 2022

**Jueves, 7 de julio de 2022, 9:00 AM - 12:00 PM, Sala de Conferencias 4
(Panel)**

ODS centrado:

ODS 5 e interrelaciones con otros ODS - Igualdad de género

¿Cuáles son las estrategias y acciones más prometedoras hoy en día para superar la desigualdad de género y la discriminación? ¿Cómo puede el empoderamiento de mujeres y niñas acelerar el progreso de los ODS y la recuperación de la COVID-19?

La última vez que se revisó el ODS 5 (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas) en el Foro Político de Alto Nivel en 2017, hubo evidencia de algunos avances que se habían realizado en la promoción de la igualdad de género, incluidas reformas legales, de más niñas en la escuela y de menos matrimonios infantiles. El porcentaje de mujeres que servían en el parlamento se había incrementado. Sin embargo, el ritmo del cambio no era lo suficientemente rápido y las leyes discriminatorias, las normas sociales, los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres continuaban estando generalizados, y las mujeres seguían estando subrepresentadas en todos los niveles del proceso de toma de decisiones y liderazgo político.

Los impactos socioeconómicos de la COVID-19 se han sumado a esto, afectando desproporcionadamente a mujeres y niñas, y amenazando con hacer retroceder el progreso reciente y afianzar aún más las persistentes desigualdades de género. Las pérdidas desproporcionadas de empleos y medios de subsistencia, el descarrilamiento de la educación, el aumento de las cargas del trabajo de cuidados no remunerado y el incremento de las tasas de violencia de género se encuentran entre las dificultades que las mujeres y las niñas han enfrentado con mayor intensidad desde el inicio de la pandemia.⁴ Durante la pandemia, las mujeres han estado más expuestas, representando el 70 por ciento de los trabajadores de la atención a la salud, y han sido más propensas a tener que abandonar el mercado laboral por completo. Los impactos negativos se agravaron para las mujeres y las niñas que fueron marginadas debido a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación basadas en la raza, origen étnico, edad, ingresos, geografía, discapacidad u otras características. Las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, así como las mujeres que fueron obligadas a desplazarse que viven en crisis humanitarias, también padecen un mayor riesgo.

La igualdad de género tiene interrelaciones críticas con los 17 ODS. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no puede lograrse plenamente a menos que se aborde la desigualdad de género. A medida que los países respondan y se recuperen de la COVID-19, se requiere abordar las causas profundas de la discriminación de género mediante la promoción de leyes, políticas, instituciones, planeación y presupuestos sensibles al género en todos los sectores. Tal como están las cosas, solo alrededor del 40 por ciento de las medidas de política a nivel nacional están diseñadas para responder a los riesgos y

⁴<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/Genderequality-in-the-wake-of-COVID-19-en.pdf>; ver además <https://data.unwomen.org/publications/whose-time-care-unpaid-careand-domestic-work-during-covid-19>

desafíos específicos de género. Esta sesión se centrará en políticas y acciones concretas que puedan garantizar una recuperación equitativa de la COVID-19 que tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas en todos los niveles de toma de decisiones. También considerará acciones para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas en el contexto del avance del progreso en la Agenda 2030.

Preguntas orientadoras propuestas:

- ¿Cuál es el estado actual del progreso y las tendencias en los indicadores del ODS 5 y la igualdad de género en general?
- ¿Cómo ha impactado la pandemia de la COVID-19 en el progreso del ODS 5, particularmente considerando a las mujeres y niñas que enfrentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación?
- ¿Cómo podemos redirigir más el financiamiento para avanzar en la implementación del ODS 5, incluso a través de presupuestos sensibles al género, el acceso a oportunidades económicas y el comercio internacional? ¿Cómo pueden los datos de género ayudar a informar esta transición?
- En la construcción de una recuperación igualitaria de género de la COVID-19, ¿cuáles son algunas barreras clave, oportunidades y prácticas prometedoras en las áreas de protección social, sistemas de salud, oportunidades económicas, particularmente en lo que respecta a las oportunidades de empleo y la carga del cuidado?
- Teniendo en cuenta los vínculos entre el ODS 5 y otros ODS, ¿cuáles son las principales barreras y oportunidades para promover la igualdad de género en las áreas de resiliencia climática, recursos naturales, tecnología e infraestructura?

Presidencia

- Presidente o Vicepresidente del ECOSOC

Panel interactivo de discusión

Jueves, 7 de julio de 2022, 12:00 PM – 1:00 PM, Sala de Conferencias 4

(Charla informal)

Trabajar para la Cumbre de los ODS de 2023

Lanzamiento de los preparativos para la revisión intermedia de los ODS y la Cumbre de los ODS de septiembre de 2023

La segunda "Cumbre de los ODS", el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General, se llevará a cabo en septiembre de 2023, en Nueva York⁵. La Cumbre marcará la revisión intermedia de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El mundo está en la senda de una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente de la pandemia de la COVID-19 que haga avanzar los ODS, en medio de los impactos de las situaciones geopolíticas actuales. En la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno examinarán exhaustivamente los avances en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, y proporcionarán orientación política en el camino a seguir para acelerar la plena implementación de los ODS en los años restantes, hasta 2030.

Esta sesión pondrá en marcha los preparativos para la revisión intermedia de los ODS y la Cumbre de los ODS de septiembre de 2023. Los oradores debatirán el enfoque y los resultados esperados, los preparativos para la Cumbre y la revisión intermedia de la implementación de los ODS a nivel nacional, regional y mundial, así como las formas de fortalecer la coordinación y las sinergias con los procesos intergubernamentales pertinentes.

Preguntas propuestas para dirigir el debate:

- ¿Cuál sería el enfoque principal y los resultados esperados de la Cumbre de los ODS de 2023, para apoyar la estrategia de recuperación de la COVID-19, la crisis climática y otras crisis, de manera que se avance en la implementación de la Agenda 2030?
- ¿Cómo preparar mejor la Cumbre a nivel nacional, regional y mundial? ¿Cómo utilizar las conclusiones del Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2023?
- ¿Qué tipo de logros pueden alcanzar los países, las instituciones internacionales y otras partes interesadas en la Cumbre? ¿Qué países, redes u organizaciones pueden abogar para que se adopten nuevas políticas y/o iniciativas para que se asuman nuevos y ambiciosos compromisos en la Cumbre?
- ¿Cómo hacer que la Cumbre sea única y cómo hacer llegar las propuestas de las personas, incluidos los grupos más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los niños, y los representantes de los grupos comunitarios?
- ¿Cómo coordinar mejor la Cumbre de los ODS con otros procesos relevantes, como Nuestra Agenda Común, la Cumbre para la Transformación de la Educación, la Cumbre del Futuro, la revisión intermedia del Marco de Sendai y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo?

Presidente:

- Presidente o Vicepresidente del ECOSOC
- Charla informal

⁵ GA resoluciones 67/290, 70/299, 75/290B

Jueves, 7 de julio de 2022, 3:00 PM – 6:00 PM, Sala de Conferencias 4

(Panel)

ODS centrado:

ODS 14 e interrelaciones con otros ODS - Vida bajo el agua

A partir de la Conferencia sobre los Océanos, ¿qué acciones y asociaciones pueden crear sinergias entre la recuperación de la COVID-19, el desarrollo económico y la salud de los océanos? ¿Cuál es la mejor manera de aprovechar el impulso de la Conferencia sobre los Océanos para fortalecer la interfaz ciencia-política en apoyo de la gestión sostenible de los océanos?

El HLPF de 2017 -cuando se revisó por última vez el ODS 14- destacó los múltiples impactos de los problemas que enfrenta la humanidad, como el cambio climático, la acidificación de los océanos, la sobrepesca y la contaminación marina, en los ecosistemas costeros y marinos. Se consideró que estos problemas y/o presiones comprometían los logros alcanzados en la gestión sostenible de los ecosistemas y en los esfuerzos de conservación, incluida la eficacia de las áreas marinas protegidas. Aunque a nivel local se han logrado avances positivos para los océanos y las comunidades, las presiones mundiales eclipsaron en gran medida esos logros. Además, la pandemia de la COVID-19, en muchas maneras, se ha sumado a las presiones, incluso a través del aumento de los residuos plásticos biomédicos, por ejemplo, mascarillas y plásticos desechables de un solo uso, utilizados para minimizar la exposición al virus.

En este contexto, y basándose en los resultados de la Conferencia sobre los Océanos en Lisboa, los debates de la sesión sobre el ODS 14 del HLPF tendrán como objetivo reforzar el compromiso y la consecución del ODS 14, y sentar las bases de un marco de colaboración innovador y bien cimentado, desde el punto de vista financiero como de otro tipo.

Preguntas propuestas para dirigir el debate:

- ¿Qué ha cambiado desde la última revisión del ODS en 2017, incluso en relación con la pandemia de la COVID-19?
- ¿Cuáles son los siguientes pasos en relación con las metas del ODS 14 que ya han expirado?
- ¿Cómo podemos aprovechar el impulso de la Conferencia sobre los Océanos para fortalecer las interfaces científico-política para apoyar la gestión sostenible de los océanos?
- Sobre la base de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, ¿cuáles son las interrelaciones con otros ODS y las oportunidades para aprovechar las sinergias y minimizar las concesiones mutuas?

- ¿Cuáles son las acciones clave, las asociaciones y los marcos de financiamiento para mejorar la recuperación de la COVID-19, el desarrollo económico sostenible y la salud de los océanos?
- ¿Cómo puede la acción oceánica apoyar en la igualdad de género?

Presidente:

- Presidente o Vicepresidente del Consejo Económico y Social

Debate interactivo

Lunes, 11 de julio de 2022

Lunes, 11 de julio de 2022, 9:00 AM - 9:10 AM, Sala de conferencias 4

Presentación del informe sobre Patrones de Consumo y Producción Sostenibles

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 establece que el consumo y la producción sostenibles son fundamentales para realizar todos los ODS. La Asamblea General afirma en su resolución 70/201 que se debe seguir prestando la debida atención al consumo y la producción sostenibles en las reuniones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, celebradas bajo los auspicios del Consejo Económico y Social.

Presidente:

- Presidente o Vicepresidente del ECOSOC

Presentación:

- **Sr. Irfan Tariq**, 10YFP / One Planet Network Presidente, Director General de Medio Ambiente y Cambio Climático, Ministerio de Cambio Climático de Pakistán, informe sobre el progreso del Marco Decenal de Programas sobre Patrones de Consumo y Producción Sostenibles.

Lunes, 11 de julio de 2022, 9:10 AM - 12:00 PM, Sala de Conferencias 4

(Panel)

ODS centrado:

ODS 15 e interrelaciones con otros ODS – La vida en la tierra

¿Qué medidas concretas pueden ayudar a reconfigurar la relación entre el hombre y la naturaleza y a encaminar el desarrollo por una vía más sostenible? ¿Cómo podemos impulsar la acción en torno al marco global de la biodiversidad para después de 2020?

La naturaleza y las contribuciones de la naturaleza hacia las personas son esenciales para la existencia humana y la buena calidad de vida, sin embargo, ninguno de los objetivos globales para la protección de la vida y para detener la degradación de la tierra y los océanos, se han cumplido plenamente. Muchos de ellos van en la dirección equivocada. Para reconstruir mejor tras la pandemia mundial de la COVID-19, el progreso del ODS 15 debe pasar de un cambio paulatino a un cambio transformador, con una colaboración multisectorial y de las partes interesadas.

Preguntas propuestas para dirigir el debate:

- ¿Qué medidas concretas pueden ayudar a reconfigurar la relación entre el hombre y la naturaleza y poner el desarrollo en una senda más sostenible?
- ¿Cuáles son los principales fallos de gobernanza, regulación y mercado que deben superarse en esta década, y qué área de política y acciones son necesarias para activar un cambio en todo el sistema hacia una mejor valoración de la naturaleza y hacia la inclusión de múltiples beneficios en pro de ésta y en la toma de decisiones?
- ¿Qué oportunidades ofrecen el Marco Mundial de Biodiversidad posterior a 2020, el Objetivo de Neutralidad en la Degradación de la Tierra, los Objetivos Forestales Mundiales del Plan Estratégico de las Naciones Unidas para los Bosques, y la implementación de los procesos del Acuerdo de París que promueven un cambio más profundo y a gran escala para la protección y la gestión sostenible de los ecosistemas terrestres, la biodiversidad y los recursos de la tierra?
- ¿Dónde están las oportunidades para garantizar una participación justa, efectiva, inclusiva y transparente de los titulares de derechos, la sociedad civil (especialmente las mujeres y los pueblos indígenas) y otras partes interesadas en el proceso del ODS 15? ¿Existen ejemplos de iniciativas mundiales o nacionales que puedan ser replicados?

Presidente:

- Presidente o Vicepresidente del ECOSOC

Debate interactivo

Lunes, 11 de julio de 2022, 12:00 PM - 1:00 PM, Sala de conferencias 4

Revisiones Nacionales Voluntarias

Como parte de su arquitectura de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible alienta a los Estados Miembro a "realizar exámenes periódicos e inclusivos de los progresos realizados a nivel nacional y subnacional, dirigidos e impulsados por los países" (párrafo 79). Se espera que estos exámenes nacionales sirvan de base para las revisiones periódicas del HLPF, que se reúne bajo los auspicios del ECOSOC.

Como se estipula en el párrafo 84 de la Agenda 2030, las revisiones periódicas del HLPF deben ser voluntarias, dirigidas por los Estados, llevadas a cabo tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo, y con la participación de múltiples partes interesadas. Las revisiones nacionales voluntarias (VNRs) tienen como objetivo facilitar el intercambio de experiencias, incluidos los casos de éxito, desafíos y lecciones aprendidas, con el fin de acelerar la implementación de la Agenda 2030. Las VNRs también pretenden fortalecer las políticas e instituciones de los gobiernos y movilizar el apoyo de las múltiples partes interesadas y las asociaciones para la implementación de los ODS.

45 países llevarán a cabo las VNRs en el HLPF 2022. 12 países se presentarán por primera vez, 28 por segunda, 3 por tercera y 2 por cuarta vez.

Presidente: Presidente o Vicepresidente del ECOSOC

2 VNRs: Tongo, Uruguay

Lunes, 11 de julio de 2022, 15:00 a 17:00 h, Sala de conferencias 4

(Panel)

Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Reconstruir mejor en situaciones vulnerables

¿Cómo podemos construir un consenso internacional sobre la aceptación y el uso del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (MVI) para brindar a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) el apoyo que requieren para avanzar mejor después de la pandemia de la COVID-19?

La pandemia de la COVID-19 y sus efectos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) ilustra la forma en que la vulnerabilidad a las crisis, combinada con una baja resiliencia, puede tener un efecto perjudicial grave y duradero en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. También nos recuerda que las crisis tienen impactos económicos, sociales y ambientales, los cuales regularmente están interconectados y los factores estructurales conducen a una alta sensibilidad y exposición a los choques exógenos. Si bien es responsabilidad de las políticas nacionales mitigar las consecuencias de los choques exógenos y, por lo tanto,

hacer que el país sea más resiliente, la historia ha demostrado la manera en que el crecimiento económico y el desarrollo humano se ven amenazados por choques exógenos de diversos orígenes. Es por eso que la lucha contra la vulnerabilidad debe estar en el centro de la política internacional destinada a apoyar a los SIDS (y otros países en desarrollo vulnerables).

La pandemia de la COVID-19 puede haber allanado el camino para un cambio de paradigma en la cooperación para el desarrollo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), para hacer que la construcción de resiliencia sea una preocupación de mayor centralidad. En este sentido, un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) que cumpla con ciertos criterios y respaldado por un consenso internacional sería una herramienta poderosa para dirigir el esfuerzo internacional hacia la integración de la vulnerabilidad de forma más enfocada en las estrategias globales de las instituciones de la ONU, las instituciones financieras internacionales y el trabajo de los socios internacionales para el desarrollo.

Preguntas propuestas para dirigir el debate:

- ¿Cómo construimos un consenso internacional para el uso de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM)?
- ¿Cómo pueden las estrategias y mecanismos financieros oficiales utilizados para apoyar a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), incluir mejor las vulnerabilidades?
- ¿Qué se necesita para que las Instituciones Financieras Internacionales y los Socios de Desarrollo Internacional acepten un IVM? ¿Qué debe incluir el IVM?
- ¿Cómo pueden la construcción de resiliencia y el desarrollo de estrategias proactivas y preventivas centrarse más en las estrategias internacionales perseguidas en la cooperación para el desarrollo?

Preside:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC

Mesa redonda interactiva

Martes, 12 de julio de 2022

Martes 12 de julio de 2022, 9:00 a 11:00 h, Sala de conferencias 4

(Panel)

Visión de la sociedad civil:

No dejar a nadie atrás para recuperarse mejor

¿Cómo podemos identificar a quienes quedan atrás y cómo podemos proporcionar protección social y otras medidas para contribuir al logro de sociedades más igualitarias y desarrollar resiliencia?

El rol de los Grupos Principales y Otras Partes Interesadas (MGoS) en la instrumentación, seguimiento y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue establecido por la Asamblea General en su resolución 67/290 y en el párrafo 89 de la Agenda 2030. No se puede subestimar el papel de la sociedad civil para garantizar que nadie se quede atrás. Esta sesión, organizada por el Mecanismo de Coordinación de los Grupos Principales y Otras Partes Interesadas (MGoS), debatirá las vías para avanzar en la recuperación posterior a la COVID-19 y avanzar en la Agenda 2030. Abordará la necesidad urgente de la expansión del espacio político y fiscal de los países en desarrollo a través de reformas sistémicas y políticas financieras que puedan garantizar una mejor alineación entre las prioridades sociales, ecológicas, económicas y climáticas.

Preguntas propuestas para dirigir el debate:

- Las grandes brechas de recuperación entre los países requieren urgentemente la expansión del espacio político y fiscal de los países en desarrollo. ¿Qué reformas sistémicas y políticas de financiación pueden garantizar una mejor alineación entre las prioridades sociales, ecológicas, económicas y climáticas?
- ¿Cómo podrían los gobiernos destinar efectivamente más recursos, fiscales y humanos, a servicios públicos inclusivos y de calidad para la educación, la salud y la protección social?
- ¿Cómo podrían los gobiernos defender el “Derecho al Desarrollo” como un marco fundamental para implementar la Agenda 2030 y abordar las desigualdades entre y dentro de los países, para no dejar a nadie atrás con base en los derechos humanos y la perspectiva de género?

Preside:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC

Mesa redonda interactiva

Martes 12 de julio de 2022, 11:00 a 13:05 h, Sala de conferencias 4

Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV)

Preside: Presidente o vicepresidente del ECOSOC

5 RNV: **Argentina, Ghana, Letonia, Filipinas, Suiza**

Martes 12 de julio de 2022, 15:00 a 18:00 h, Sala de conferencias 4

Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV)

Preside: Presidente o vicepresidente del ECOSOC

7 RNV: **Belarús, El Salvador, Esuatini, Gambia, Grecia, Malí, Emiratos Árabes Unidos**

Tema: Reconstruir mejor a partir de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) mientras se avanza en la implementación total de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Miércoles, 13 de julio de 2022

Miércoles 13 de julio de 2022, 9:00 a 10:15 h, Salón de la Asamblea General (sala adicional: Sala de conferencias 4)

Apertura del Segmento de Alto Nivel del ECOSOC / Segmento Ministerial del Foro Político de Alto Nivel

Preside:

- **Excmo. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Económico y Social

Palabras de apertura:

- **Excmo. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Económico y Social
- **Excmo. António Guterres**, Secretario General de las Naciones Unidas
- **Excmo. Abdulla Shahid**, Presidente de la Asamblea General
- **Excmo. Mokgweetsi Masisi**, Presidente de la República de Botsuana
- **Excmo. Marcelo Rebelo de Sousa**, Presidente de Portugal, coanfitrión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos

Discurso principal

Representantes de la juventud (mensajes en nombre de la juventud)

**Miércoles 13 de julio de 2022, 10:40 a. m. a 1:00 p. m., Sala de conferencias 4
Foro Político de Alto Nivel**

Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV)

Preside: Presidente o vicepresidente del ECOSOC

4 RNV: Guinea-Bissau, San Cristóbal y Nieves, Santo Tomé y Príncipe, Somalia

Miércoles 13 de julio de 2022, 15:00 a 18:00 h, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Revisiones Nacionales Voluntarias (RNV)

Preside: Presidente o vicepresidente del ECOSOC

4 RNV: Yibuti, Dominica, Guinea Ecuatorial, Surinam, Tuvalu

Jueves 14 de julio de 2022

Jueves 14 de julio de 2022, 9:00 a 10:30 h, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Mensajes de las regiones

Esta sesión se enfocará en la acción regional y el aprovechamiento de los marcos regionales para apoyar a los países en el camino hacia la recuperación y la reconstrucción de los efectos devastadores de la pandemia.

La Agenda 2030 destaca la importancia de las dimensiones regional y subregional en el seguimiento y revisión de ésta. Desde la creación del Foro Político de Alto Nivel (HPLF, por sus siglas en inglés), las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas han organizado Foros Regionales sobre Desarrollo Sostenible para contribuir a los preparativos del foro y brindar una perspectiva regional en las discusiones del HPLF. Su importancia fue reconocida en la Declaración Política de la Cumbre de los ODS en septiembre de 2019 y en la revisión de la Asamblea General de 2021 del Foro Político de Alto Nivel.

Durante la sesión se discutirán los hallazgos y recomendaciones de los Foros Regionales sobre Desarrollo Sostenible. Se incluirán las intervenciones de los Presidentes

Ministeriales de los Foros Regionales, los Secretarios Ejecutivos de las Comisiones Regionales y representantes de organizaciones regionales, para proceder a una discusión interactiva con los participantes.

Mientras nos acercamos a la mitad del camino entre la adopción y el tiempo en que se debe cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos acelerar el progreso o revertir las tendencias actuales para lograr sus propósitos para el 2030. Si bien la recuperación de la crisis de la COVID-19 aún está en marcha, los impactos de la guerra en Ucrania amenazan con revertir aún más los avances en materia de desarrollo, lo que provoca interrupciones mundiales en el sistema alimentario, energético y financiero, las cuales están generando un aumento de la pobreza y el hambre y amenazando la estabilidad política.

La pandemia de la COVID-19 y los impactos de la guerra en Ucrania son crisis globales que requieren unidad, solidaridad y cooperación multilateral renovada.

En este contexto, en la sesión se destacarán las situaciones regionales y las formas en que las Comisiones Regionales están contribuyendo a abordar estas crisis mediante la movilización de acciones regionales y el aprovechamiento de los marcos regionales.

En la sesión se abordarán las siguientes preguntas:

- ¿Cómo pueden la cooperación y las asociaciones regionales contribuir a una mejor recuperación, aumentar la resiliencia frente a futuros impactos y cumplir con la Agenda 2030?
- ¿Qué medidas de política deberían tomarse en áreas como la protección social y la educación para que sean inclusivas y sostenibles, basadas en los derechos humanos, centradas en las personas en situación de vulnerabilidad y en el empoderamiento de las mujeres y las niñas?
- ¿Cómo se pueden ampliar las inversiones para acelerar la transición hacia economías inclusivas y verdes, preservar los ecosistemas y promover transiciones justas en conectividad digital, energía y sistemas alimentarios?

Preside:

- Presidente o vicepresidente del ECOSOC

Presentaciones y discusión interactiva.

Jueves 14 de julio de 2022, 10:30 a 10:45 h, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Resultados de la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente

La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA, por sus siglas en inglés) contribuye a la implementación efectiva y la plena integración de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que un medio ambiente saludable es un requisito esencial y un factor clave para el desarrollo sostenible. En su intervención, la Presidenta de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, S.E. Sra. Leila Benali, Ministra de Transición Energética y Desarrollo Sostenible del Reino de Marruecos, presentará los principales mensajes de la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente y compartirá las contribuciones de la Asamblea a los debates del Foro Político de Alto Nivel.

La reanudación de la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se llevó a cabo del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, en Nairobi, bajo el tema "Fortalecimiento de las acciones por la naturaleza para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible". A UNEA-5 le siguió una Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, UNEP@50, en conmemoración del 50 aniversario de la creación del PNUMA en 1972. La sesión especial se llevó a cabo en Nairobi, los días 3 y 4 de marzo de 2022, bajo el tema general "Fortalecimiento del PNUMA para la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Preside:

- **Excmo. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Económico y Social

Ponente principal:

- **Excma. Leila Benali**, Ministra de Transición Energética y Desarrollo Sostenible del Reino de Marruecos, Presidenta de la UNEA-6

Jueves 14 de julio de 2022, de 10:45 a 13:00, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Revisiones Nacionales Voluntarias

Preside: Presidente o Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas

4 Revisiones Nacionales Voluntarias: Eritrea, Gabón, Granada, Países Bajos

Jueves 14 de julio de 2022, de 15:00 a 18:00, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Revisiones Nacionales Voluntarias

Preside: Presidente o Vicepresidente de ECOSOC

7 Revisiones Nacionales Voluntarias: **Andorra, Costa de Marfil, Etiopía, Jordania, Kazajstán, Senegal, Sudán**

Viernes 15 de julio de 2022

Viernes 15 de julio de 2022, de 9:00 a 13:00, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Revisiones Nacionales Voluntarias

Preside: Presidente o Vicepresidente de ECOSOC (9:00 AM-11:00 AM)

9 Revisiones Nacionales Voluntarias: **Italia, Jamaica, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malawi, Montenegro, Sri Lanka, Pakistán**

Viernes 15 de julio de 2022, de 15:00 a 16:00, Sala de conferencias 4

Foro Político de Alto Nivel

Revisiones Nacionales Voluntarias

Preside:

2 Revisiones Nacionales Voluntarias: **Botsuana, Camerún**

Viernes 15 de julio de 2022, de 16:00 a 18:00, Sala de conferencias 4

Clausura del Foro Político de Alto Nivel

Preside: Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social

Adopción de la Declaración Ministerial

Discursos de clausura:

Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas (por confirmar)

Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social

Conclusión del Foro Político de Alto Nivel

Segmento de Alto Nivel

Tema: Reconstruir mejor a partir de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) mientras se avanza en la implementación total de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Lunes 18 de julio de 2022

Segmento de Alto Nivel del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas
(continuación)

Lunes, 18 de julio de 2022, 9:00 - 9:30 a. m., Cámara del ECOSOC
Introducción a los informes de los Objetivos de Desarrollo sobre el tema del Foro de Alto Nivel y del Consejo Económico y Social y sobre los escenarios y el impacto de las tendencias actuales en los ODS a largo plazo
Informe del Comité de Políticas de Desarrollo

Preside: Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social

Presentaciones:

- **Sr. Liu Zhenmin**, Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, presentación de los informes del Secretario General sobre el tema del Foro de Alto Nivel y ECOSOC 2022 y sobre tendencias y escenarios futuros a largo plazo: impactos en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **Sr. José Antonio Ocampo**, Presidente del Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), presentación del informe del CPD

**Lunes, 18 de julio de 2022, 9:30 AM -1:00 PM, Cámara ECOSOC
(Panel e intervenciones de Ministros y otros participantes)**

**Multilateralismo a prueba de futuro para una recuperación resiliente e
inclusiva**

¿Qué hemos aprendido sobre el multilateralismo desde la COVID-19? ¿Cómo podemos apoyar mejor el multilateralismo y la cooperación internacional para reconstruir mejor? ¿Cómo se puede reinventar la colaboración multilateral para que sea más eficaz en el futuro? ¿Cuáles son las reformas clave necesarias en las instituciones multilaterales que permitirían una representación adecuada de los países en desarrollo en las instituciones internacionales?

El multilateralismo se pone a prueba con las crisis actuales, como la pandemia de la COVID-19, la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, así como los conflictos crecientes. La respuesta a la COVID-19, especialmente en sus primeras fases, mostró graves deficiencias en el multilateralismo y la solidaridad internacional.

Los actuales retos globales están poniendo en riesgo la frágil recuperación económica en todo el mundo. El aumento de la inflación mundial, impulsado por el reciente incremento de los precios de la energía y los alimentos, así como las persistentes interrupciones de la cadena de suministro y el endurecimiento de los mercados laborales en muchos países, están provocando alarmantes oleadas en los países en desarrollo y están creando retos adicionales para los responsables políticos. Muchas de las transformaciones necesarias para la recuperación, reconstrucción y respuesta a otras crisis requieren un refuerzo de la cooperación multilateral, la colaboración, la solidaridad y el diálogo entre las múltiples partes interesadas. Es fundamental garantizar la solidaridad internacional con los países y las personas más pobres y vulnerables, y con los más afectados por las crisis.

El Secretario General, en su informe sobre “Nuestra Agenda Común”, hizo propuestas para mejorar el multilateralismo y hacerlo más inclusivo, interconectado y eficaz. El Comité de Políticas de Desarrollo ha propuesto el diseño de un nuevo multilateralismo para una recuperación resiliente, donde es urgente actuar en cuatro áreas: la respuesta de salud pública a la pandemia; finanzas y alivio de la deuda; el cambio climático y la protección social, incluidos los derechos laborales y la educación.

Propuesta de preguntas guía:

- ¿Cuáles son algunas de las lecciones aprendidas sobre el multilateralismo a partir de la respuesta a la pandemia de la COVID-19?
- ¿Cómo se puede replantear la colaboración multilateral para que sea más eficaz en el futuro?
- ¿Cómo podemos hacer que el multilateralismo sea más inclusivo y comprometedor para lograr una recuperación sostenible para las personas más rezagadas?
- ¿Qué medidas urgentes podría adoptar el sistema multilateral para hacer frente al impacto de la deuda, las crecientes presiones inflacionistas y otros acontecimientos financieros en los países en desarrollo?

Preside:

Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social

Panel de debate interactivo

Intervención de Ministros y otros participantes

Lunes, 18 de julio de 2022, 3:00 - 5:00 p. m., Cámara del ECOSOC

(Panel)

De cara al futuro: actuar hoy para asegurar un futuro mejor

Tendencias y escenarios futuros para reconstruir mejor a partir de la COVID-19 y sus impactos a largo plazo. ¿Cuáles son los diferentes escenarios para una mejor reconstrucción? ¿Qué tendencias actuales podrían tener un gran impacto en el futuro y cuáles deben cambiarse o adaptarse? ¿Qué tendencias y escenarios conllevan mayor esperanza y riesgo para el logro de la Agenda 2030?

Según lo acordado por la Asamblea General, el Segmento de Alto Nivel del ECOSOC se centrará en “las tendencias y los escenarios futuros relacionados con el tema del Consejo, el impacto a largo plazo de las tendencias actuales, como la contribución de las nuevas tecnologías, en el ámbito económico, social y áreas ambientales en la realización de los ODS”.

El mundo continúa enfrentando serios desafíos, desde la pandemia de la COVID-19 hasta la crisis climática y las crecientes desigualdades y divisiones. Los efectos duraderos de la pandemia continúan afectando al mundo a través de las repercusiones sanitarias, sociales y económicas. Después de un breve respiro, las tendencias ambientales en el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la deforestación y la contaminación siguen aumentando. Los acontecimientos recientes también han contribuido a la incertidumbre sobre la inflación, la seguridad alimentaria y la estabilidad internacional.

Desde el inicio de la pandemia, se han implementado varias políticas y respuestas sociales para recuperarse y reconstruir mejor. Muchos países están implementando planes ambiciosos para invertir en el desarrollo sostenible. Algunos de estos planes se basan en la previsión estratégica, el análisis de tendencias a largo plazo y la formulación de escenarios para caracterizar y planificar el futuro.

Las políticas, reformas e inversiones implementadas para reestructurar y fortalecer nuestras economías y sociedades tendrán un impacto en las trayectorias económicas, sociales y ambientales en los próximos años. En este contexto, la prospectiva estratégica puede resaltar oportunidades para trayectorias más sostenibles y resilientes que aborden crisis existentes y potenciales, reduzcan las desigualdades y alcancen los ODS.

Esta sesión presentará diferentes perspectivas y experiencias e involucrará a los participantes en un diálogo sobre enfoques de políticas con visión de futuro para reconstruir mejor e invertir en el desarrollo sostenible. Se aplicará un enfoque prospectivo para analizar las políticas a largo plazo y la colaboración multilateral necesaria para reconstruir mejor, lograr la Agenda 2030 y mantener el desarrollo sostenible en el futuro más allá del año 2030. Los países compartirán su experiencia en la elaboración de perspectivas a largo plazo para sus rutas y escenarios de desarrollo sostenible y cómo estos se ven afectados por la crisis en curso.

El debate se basará en los informes del Secretario General sobre el tema de este año (E/2022/57) y sobre tendencias y escenarios futuros a largo plazo (E/2022/58).

Propuesta de preguntas guía:

- ¿Qué tendencias significativas se observan actualmente y que podrían tener un gran impacto en el futuro? ¿Qué tendencias deben cambiarse o adaptarse? ¿Qué tendencias actuales conllevan el mayor riesgo para la consecución de la Agenda 2030?
- ¿Qué podemos aprender de las diferentes experiencias de los países en la respuesta a la pandemia de la COVID-19 y el uso de la previsión estratégica en la formulación de sus planes para una mejor reconstrucción y recuperación?
- ¿Cuáles son los diferentes escenarios para lograr una recuperación exitosa y una mejor reconstrucción de la pandemia de la COVID-19? ¿Qué pasos hay que dar para alcanzar estos escenarios?
- ¿Cómo pueden los planes de reconstrucción incorporar mejor las innovaciones para reducir las desigualdades y superar la brecha digital a largo plazo?
- ¿Cuáles son los ejemplos de decisiones a corto plazo que pueden tomarse para garantizar resultados positivos a largo plazo, como en los ámbitos de la seguridad alimentaria y el cambio climático?
- ¿Cómo podemos alcanzar el mejor escenario posible en el que la movilización de tecnologías y otras políticas permitan al mundo alcanzar la Agenda 2030? ¿Cuáles

son las oportunidades que hay que aprovechar, y los obstáculos que hay que evitar, en lo inmediato y a mediano plazo para lograr estos fines? ¿Cuál es la mejor manera de que la cooperación internacional brinde su apoyo?

Preside:

Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social

Panel de discusión interactivo

Lunes 18 de julio de 2022, 5:00 a 6:00 p. m., Cámara del ECOSOC

Clausura del Segmento de Alto Nivel del ECOSOC

Preside:

Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, Presidente del Consejo Económico y Social

Adopción de la Declaración Ministerial

Discursos de clausura

- **Sr. Liu Zhenmin**, Secretario General Adjunto para Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
- **Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile**, Presidente del Consejo Económico y Social

Clausura del Segmento de Alto Nivel del ECOSOC



III. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)⁶

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.⁷

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179⁸

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

⁶ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷ Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

⁸ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 19 de noviembre de 2021 <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

África	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
América	<ol style="list-style-type: none"> 5. Parlamento Andino

	6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
Medio Oriente	12. Parlamento Árabe

Observadores⁹:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

⁹ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)



- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo

- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:¹⁰

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.¹¹

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat,

¹⁰ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹¹ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).¹²

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria¹³. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):¹⁴

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

¹²Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

¹³ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

¹⁴ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁵

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹⁶

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los

¹⁵ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹⁶ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹⁷
- **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento:** Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace

¹⁷ Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS17 DE LA AGENDA 2030: EL OBJETIVO 17 EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y MÉXICO

Nota Informativa¹⁸

Resumen

La nota informativa aborda de manera general el panorama sobre la situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 ante la crisis mundial provocada por la Covid-19. Se enfatiza en el Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos, su importancia para el cumplimiento de los ODS y los desafíos que afronta actualmente.

Asimismo, se presentan las estrategias realizadas en América Latina y el Caribe, a través de la CEPAL y los mecanismos de integración regional para el desarrollo. De igual forma, se puntualizan las acciones en México a nivel federal y legislativo, y se muestran los datos de indicadores para conocer el progreso en el alcance del ODS 17.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ante la exigencia conjunta de afrontar los problemas globales de forma eficiente, se determinó la necesidad de la creación de acuerdos políticos de cooperación para el desarrollo a nivel internacional. De esta manera, en el 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que engloba 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado que abarca las esferas económica, social y ambiental.¹⁹ Estos objetivos globales tienen la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y avanzar hacia un desarrollo sostenible que tenga presente la interconexión entre la protección al medio ambiente, la inclusión social y el crecimiento económico.

El panorama de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ante la crisis mundial derivada de la COVID-19

La emergencia sanitaria global proveniente de la Covid-19 ha traído numerosos retos sin precedentes para todos los países, con un alto impacto en pérdidas humanas, provocando así una crisis social y económica, cuyo efecto es mayormente notorio en los países más vulnerables. Así pues, el cumplimiento de los ODS de la

¹⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Una década de acción para un cambio de época*. 2022. Consultado el 29 de junio de 2020 en la URL:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47745/S2100985_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Agenda 2030 se ha convertido en un gran desafío para toda la comunidad internacional.

Lamentablemente, los ODS ya habían quedado rezagados inclusive antes de la aparición del virus de la Covid-19. Si la reconfiguración del paradigma y el plan de acción previsto por los acuerdos para el cumplimiento de los mismos se hubiera adaptado completamente en los últimos seis años, las naciones hubieran estado mejor preparadas para afrontar la crisis; con sistemas de salud más consistentes, una mayor cobertura de la protección social, la resiliencia proveniente de sociedades mayormente igualitarias y un ambiente natural más saludable.²⁰

Por ello, desde el inicio del 2020, el panorama ha ido desmejorando, puesto que se ha detenido, y en algunos casos, revertido gran parte del avance obtenido durante años en materia de desarrollo. Por consiguiente, mientras que la pandemia continúa desarrollándose, el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021 de las Naciones Unidas, puntualiza las siguientes repercusiones que dificultan el cumplimiento de los ODS para el 2030²¹:

- *La Covid-19 provocó el primer aumento de la pobreza extrema en una generación.* En el 2020, 119-124 millones de personas más cayeron en pobreza extrema.
- *Se agravó el hambre y la malnutrición en el mundo.* Se estima que entre 70 y 161 millones de personas pasaron hambre como consecuencia de la pandemia.
- *La enfermedad de Covid-19 detuvo o revirtió los avances en materia de salud y ha acortado la esperanza de vida.* El 90% de los países aún informan sobre una o más interrupciones en los servicios esenciales de salud.
- *Se eliminaron 20 años de logros en materia de educación.* Más de 101 millones de niños del 1° al 8° grado cayeron por debajo de los niveles mínimos de competencia lectora en el 2020.
- *La violencia contra las mujeres se ha intensificado durante la pandemia.* Aumentó el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y se excluyó a mujeres de la fuerza laboral durante la pandemia.
- *En el 2020, miles de millones todavía carecen de acceso al agua potable, al saneamiento y a la higiene.* 2,300 millones de personas viven en países con escasez de agua.

²⁰ Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*. 2021. Consultado el 29 de junio de 2022 en la URL: https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf

²¹ *Ídem.*

- *La pandemia provocó la pérdida de 255 millones de empleos de tiempo completo.* Esta cifra representa 4 veces más el número de empleos perdidos durante la crisis financiera mundial de 2007-2009.
- *La crisis climática continúa avanzando de manera ininterrumpida.* La temperatura media mundial en el 2020 fue de 1.2°C por encima de la referencia del periodo preindustrial.
- *La producción manufacturera cayó un 6.8% como resultado de la crisis mundial.*
- *Es probable que se revierta el progreso alcanzado en la reducción de la desigualdad desde la crisis financiera.* Se estima que aumentará el coeficiente de GINI promedio para los países con mercados emergentes y en desarrollo en un 6%.
- *El 63% de los países de ingresos bajos y medios bajos necesitan financiación adicional en datos y estadísticas para hacer frente a los retos que plantea la pandemia.*

Para que el plan de desarrollo desafíe los obstáculos a los que se enfrenta actualmente y se logren de manera satisfactoria, es necesario instaurar asociaciones inclusivas a nivel nacional, regional e internacional, sólidas y de cooperación con un enfoque integral para el crecimiento. Reforzar la solidaridad mundial es uno de los 17 Objetivos Globales de la Agenda para el Desarrollo Sostenible. Por tanto, es contemplado concretamente en el Objetivo número 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.²²

El ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

El ODS 17 pretende revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizándolo e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a través de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), para lograr la Agenda a nivel mundial, particularmente en los países en desarrollo. En este sentido, es fundamental que se promuevan alianzas entre todos los actores: el gobierno, la sociedad civil, el mundo científico, académico y el sector privado, a fin de contribuir a la sostenibilidad de manera conjunta.

Uno de los mecanismos más importantes para el reforzamiento de este ODS es la Asistencia Oficial para el Desarrollo. La AOD es el instrumento financiero principal de las políticas de desarrollo internacional enfocadas a mejorar las condiciones de vida de las personas de países del Sur con economías en desarrollo. Esta transferencia de las naciones industrializadas a las economías emergentes es una

²² Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.* Consultado el 29 de junio de 2022 en la URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

de las fuentes de financiación para alcanzar los 17 objetivos de las Naciones Unidas.²³

Si bien, la AOD de las economías desarrolladas aumentó en un 66% entre el 2000 y el 2014, las crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando mayores recursos y ayuda financiera. Muchos países también requieren de asistencia para incentivar el crecimiento y el intercambio comercial. De esta forma, para lograr la sostenibilidad, es fundamental que se coordinen las políticas a través de las alianzas que impulsen a adoptar las medidas que garanticen el cumplimiento de las metas concretas del Objetivo 17, las cuales establecen²⁴:

1. Fortalecer la movilización de los recursos internos mediante el apoyo internacional a los países en desarrollo con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales.
2. Velar que los países desarrollados cumplan con su compromiso con relación a la AOD.
3. Movilizar los recursos financieros de diversas procedencias para los países en desarrollo.
4. Ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas y orientadas a fomentar el financiamiento.
5. Impulsar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur y Sur-Sur.
7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales.
8. Poner en funcionamiento, a más tardar en el 2017, el Banco de Tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de ciencia, tecnología e innovación.
9. Aumentar la asistencia internacional para la creación de capacidades eficaces y específicas con el objeto de respaldar los planes nacionales de desarrollo y la implementación de los ODS.
10. Fomentar un sistema de comercio multilateral universal basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo, bajo el marco de la OMC.
11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo.
12. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial.
13. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
14. Respetar el margen normativo para establecer y aplicar las políticas de erradicación de la pobreza.

²³ CEPAL. *Una década de acción para un cambio de época. Op. cit.*

²⁴ ONU. *Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Op. Cit.*

15. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
16. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas públicas, público privadas y de la sociedad civil.
17. Antes del 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad.
18. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir el progreso en materia de desarrollo sostenible y completen el PIB.

No obstante, al igual que todos los ODS, el Objetivo 17 se enfrentó a considerables dificultades y retrocesos, consecuencia de la crisis económica, política y social provocada a causa de la pandemia.

La crisis mundial y el Objetivo 17

Pese a que en el año 2020 la AOD alcanzó un récord y las corrientes de remesas disminuyeron menos de lo pronosticado, la inversión extranjera directa cayó un 40%.²⁵ En consecuencia de la pandemia, muchos países no han podido enfrentar la crisis económica y se ha generado un problema de endeudamiento. Por lo tanto, se ha restringido el margen legal y fiscal de las naciones para realizar inversiones esenciales para la recuperación, la acción por el cambio climático y los ODS, prolongando el periodo de recuperación económica a nivel mundial.

En este aspecto, la ayuda exterior logró un máximo histórico con 161,000 millones de dólares en el 2020, lo que significó el incremento de un 7% con respecto al año anterior. Esto con el fin de impulsar el apoyo de los miembros de la ONU encaminado a una recuperación mundial inclusiva de la pandemia y un aumento en los préstamos soberanos bilaterales. Así pues, la mayoría de los países miembros pudieron mantener sus compromisos de la AOD previstos; y algunos consiguieron movilizar sus fondos. Sin embargo, no es suficiente para hacer frente a la crisis económica derivada de la enfermedad de la Covid-19.²⁶

En materia de inversión extranjera directa, en el 2020 bajó hasta un 40% desde el 2005. Debido a las medidas del confinamiento, se desaceleraron los proyectos de inversión existentes y la predicción de una compleja recesión económica, condujo a las empresas multinacionales a revalorizar nuevos proyectos. Las inversiones privadas encaminadas a las economías en desarrollo y transición, específicamente en los sectores correspondientes a los ODS, se redujeron un tercio en el 2020.

²⁵ ONU. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*. Op. Cit.

²⁶ *Ídem*.

Asimismo, las políticas impuestas por los gobiernos incorporaron restricciones a las inversiones.²⁷

Con respecto a las remesas registradas en el 2020, los países de bajos ingresos alcanzaron un total de 540,000 millones de dólares, 1.6% por debajo del 2019. Los flujos de remesas hacia las economías de bajo y mediano ingreso superaron a la inversión extranjera directa por segundo año consecutivo. Por consiguiente, constituyen un elemento privado cada vez más sustancial en los sistemas mundiales de protección social. Aumentaron un 6.5% hacia América Latina y el Caribe, un 5.2% hacia Asia Meridional y un 2.3% en el Medio Oriente y el norte de África.²⁸

Por otra parte, no se alcanzó la meta de duplicar las exportaciones de los países menos adelantados (PMA) para el 2020. El ritmo de las exportaciones de los PMA en el comercio mundial de mercancías se conservó de manera constante en el 2019, en un 1%. En los últimos años, esa proporción se estancó, después de haber aumentado sustancialmente entre los años de 2000 al 2010, en mayor parte por el auge de las materias primas.²⁹

Con relación a las comunicaciones, la conectividad y su amplia necesidad durante la pandemia, el 49% de la población mundial aún no posee conexión a Internet. Previo a la Covid-19, el 86% de los habitantes en Europa y América del Norte contaban con Internet. De este modo, pudieron realizar actividades como trabajar y aprender desde casa, en el confinamiento. Sin embargo, en Asia central y meridional, al igual que en África subsahariana, sólo un poco más de la cuarta parte tenían acceso a este servicio.³⁰

Finalmente, desde la integración de los ODS, el financiamiento internacional para datos y estadísticas aumentó considerablemente, específicamente en los PMA. Asimismo, con la aparición de la Covid-19 la demanda de datos confiables y precisos se tornó primordial para la elaboración de políticas. Sin embargo, el apoyo no se extendió de la misma forma. El 63% de los países de bajos y medios-bajos ingresos requieren financiamiento adicional para enfrentar los retos que plantea la pandemia.³¹

El Objetivo 17 en América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe es una región de notables contrastes, donde la riqueza y la prosperidad coexisten con la vulnerabilidad y la pobreza extrema. Se ha caracterizado a lo largo de los años por un crecimiento inestable, en virtud de la baja productividad. Asimismo, se encuentra entre la alta desigualdad y el bajo

²⁷ *Ídem.*

²⁸ *Ídem.*

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ídem.*

³¹ *Ídem.*

crecimiento, limitando así la capacidad de progreso para el desarrollo sostenible. Los ODS representan una oportunidad importante para Latinoamérica porque se incluyen asuntos altamente prioritarios.

Si bien, América Latina y el Caribe no es la región más pobre del mundo, si es la más desigual. Las brechas que confrontan son de índole estructural: la limitada productividad con una infraestructura deficiente, disociación y rezago en la calidad educativa y de sanidad, extensas desigualdades de género, distinciones territoriales con respecto a las minorías y un impacto desproporcionado del cambio climático en el sector más pobre.³²

Los ODS igualmente sirven como herramienta de planificación nacional para los países. Dado a su visión a largo plazo, conforman un soporte para los gobiernos en la vía para el desarrollo sostenible, incluso y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas, instrumentos de presupuesto, monitoreo, evaluación y la participación de todos los sectores sociales.

En particular, en la región latinoamericana, a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se establecieron cuatro prioridades para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:³³

1. *Fortalecer la arquitectura Institucional regional.* La integración regional obtiene cada vez mayor relevancia frente a los cambios globales de paradigmas. De este modo, aprovechar la arquitectura institucional existente, la experiencia de la CEPAL y sus órganos subsidiarios, contribuyen a formar una base sólida para el seguimiento y revisión de los ODS.
2. *Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional.* La CEPAL ofrecerá a los países miembros un análisis integral, asesoramiento de políticas, asistencia técnica y convocará a reuniones intergubernamentales para el intercambio de ideas y conocimiento en torno a soluciones innovadoras para alcanzar el cumplimiento de los ODS.
3. *Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos.* La CEPAL dará prioridad en su plan de trabajo a acciones que contribuyan con los procesos de planificación de la Agenda 2030, tales como: la creación de arquitecturas interinstitucionales e intersectoriales, potenciar la incorporación de los ODS en los sistemas de

³² Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* 2016. Consultado el 29 de junio de 2022 en la URL: <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>

³³ *Ibidem.*

planificación nacional, fortalecer las capacidades del sector público y desarrollar un observatorio regional de planificación.

4. *Promover la integración de los procesos de medición para la construcción de indicadores de los ODS en el desarrollo estadístico.* Impulsar el desarrollo estadístico para facilitar la recolección, procesamiento y análisis de datos certeros para el cumplimiento de los ODS.

Como ya se mencionó con anterioridad, el fortalecimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo, enunciado particularmente en el Objetivo 17, implica la creación de alianzas mundiales con todos los actores del plano internacional y la implementación de mecanismos institucionales. Con relación a eso, a escala regional, América Latina y el Caribe destaca como un espacio notable de inclusión e integración, principalmente con la sociedad civil por medio de aparatos como el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, los órganos subsidiarios y las reuniones intergubernamentales de la CEPAL, mismos que han promovido y permitido el logro de sustanciales acuerdos institucionales.³⁴

Asimismo, en el cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030, se detalla la acción de las naciones latinoamericanas en dos ámbitos. Por una parte, la creación y actualización de arreglos institucionales para la implementación y seguimientos de la Agenda Mundial y, en segundo lugar, la incorporación de los ODS en los planes nacionales de desarrollo. Para el 2019, 27 de los 33 países de la región habían establecido herramientas institucionales que permitieron un progreso significativo hacia el desarrollo integrado.³⁵

³⁴ CEPAL. *Una década de acción para un cambio de época.* Op. cit.

³⁵ *Ídem.*

América Latina y el Caribe: mecanismos de coordinación para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, noviembre de 2021



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe [en línea] <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es>.

El Objetivo 17 en México

En la coyuntura específica de México, se ha dado continuidad a través de los gobiernos al compromiso de impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con la administración federal actual, se ha incluido la visión de la sostenibilidad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Por ende, se han conformado de una serie de programas y proyectos de carácter prioritario encabezados por las distintas dependencias federales; cuyo objetivo es coadyuvar desde un aspecto multidimensional, a las personas que históricamente han enfrentado la mayor exclusión y a las de ingresos más bajos.³⁶

³⁶ Gobierno de México. *Informe Nacional Voluntario 2021: Agenda 2030 en México*. 2021.

Para el impulso de los todos los ODS en la política pública nacional, el gobierno implementó programas sectoriales en la administración federal, mismos que son primordiales para el cumplimiento en específico del Objetivo 17:³⁷

- *Programa Sectorial de Economía 2020-2024.* Propone la contribución al bienestar social mediante un crecimiento sostenible, equitativo e inclusivo, a través de acciones concretas en materia de política industrial, comercio, competencias, competitividad, innovación, la minería y el apoyo a las pymes.
- *Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.* Contempla un espacio de coordinación estratégica para las instituciones y definir las prioridades en materia de derechos humanos desde una perspectiva integral e incluyente.
- *Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2020-2024.* Promueve la participación de México en diversos mecanismos y foros internacionales sobre desarrollo sostenible.

Conforme al último punto, se creó el Sistema para el Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH). Igualmente, se cuenta con el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el cual por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) trabaja para alcanzar las prioridades de desarrollo y consolidar institucionalmente al mismo, fortaleciendo así la cooperación Sur-Sur de México en el futuro.

En la esfera legislativa, en el año 2019, el Pleno de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las funciones se establecieron en cuatro ejes:

1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos.
2. Impactar la Agenda 2030 en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. Fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de la Agenda 2030.
4. Establecer herramientas de vinculación con la sociedad civil.

Con relación al cumplimiento del Objetivo 17 se adoptó³⁸:

- Memorándum de entendimiento con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Memorándum de entendimiento con ONU Mujeres

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*

- Acuerdo de Cooperación con la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.
- Convenio de Compromiso y Colaboración para la Consecución de los ODS en México entre la Cámara de Diputados y el Pacto Mundial de México.

En tanto, el Gobierno mexicano dispuso de una serie de proyectos para el seguimiento de los ODS en el plano nacional. En concreto, estos programas tienen una cooperación con organismos internacionales, vigorizando los mecanismos para reforzar las alianzas descritas en el Objetivo 17, específicamente:³⁹

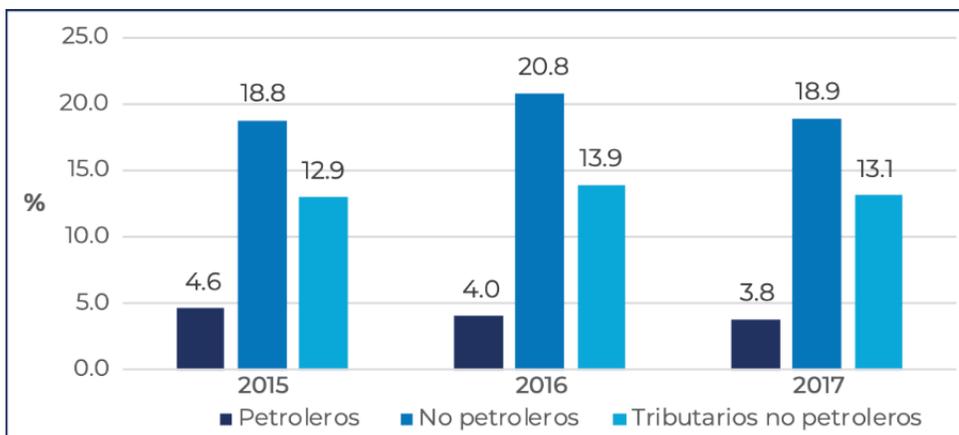
1. *Finanzas sostenibles.* Con el sustento de diversas agencias de cooperación, en el año 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se sumó a los esfuerzos internacionales en materia de financiamiento sostenible, progresar en la integración de estándares ambientales, sociales y de gobernanza dentro del sistema financiero mexicano.
2. *Búsqueda de Procesos Productivos Sostenibles.* El sector privado es clave para el logro de los OSD, debido a que genera riqueza, contribuye con soluciones innovadoras a la construcción de economías más equitativas, la generación de trabajo decente y la producción responsable. A través de la Alianza para el Crecimiento Verde y los Objetivos Globales al 2030 (P4G, por sus siglas en inglés) México participa en la promoción de iniciativas público-privadas en materia de sostenibilidad.
3. *Reducción de Emisiones.* Para asegurar un futuro sostenible y sustentable es de vital importancia reducir las emisiones de carbono. México refrendó sus compromisos internacionales para la implementación del Acuerdo de París en diciembre de 2020, ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático entregó su actualización de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés)

De acuerdo con el cumplimiento del Objetivo 17, a continuación, se presentan los indicadores que brindan un panorama más específico en el avance de México en el Desarrollo Sostenible.

Meta 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

³⁹ *Ídem.*

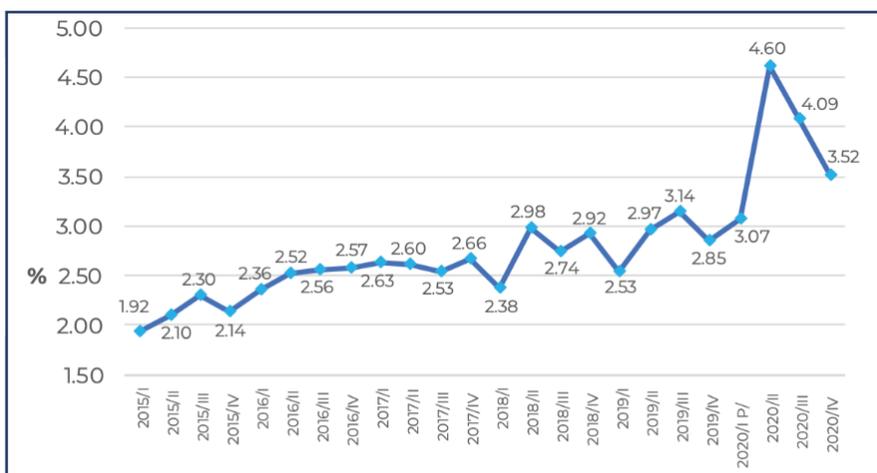
Indicador 17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente.



Fuente: SHCP. Estadísticas oportunas de finanzas públicas.

Meta 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

Indicador 17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total.



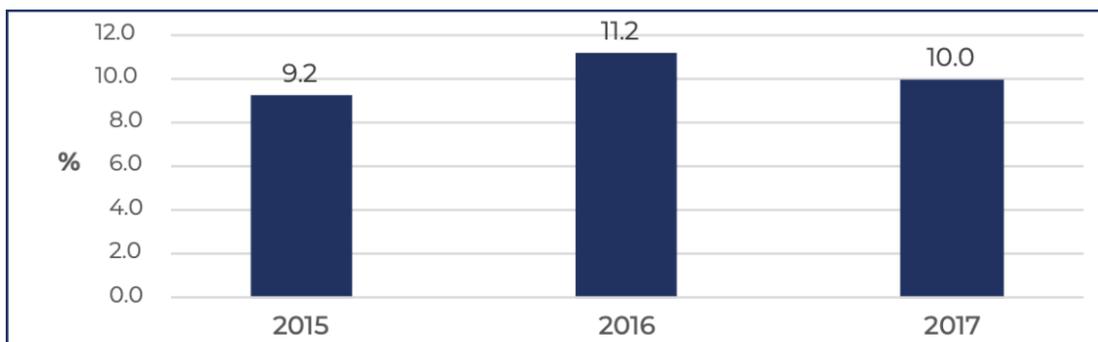
a/ La serie estadística es preliminar debido al método de estimación por lo que puede ser modificada al incorporarse nueva información.

P/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

Fuentes: Banco de México (BANXICO). Dirección General de Investigación Económica. // INEGI.

Meta 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

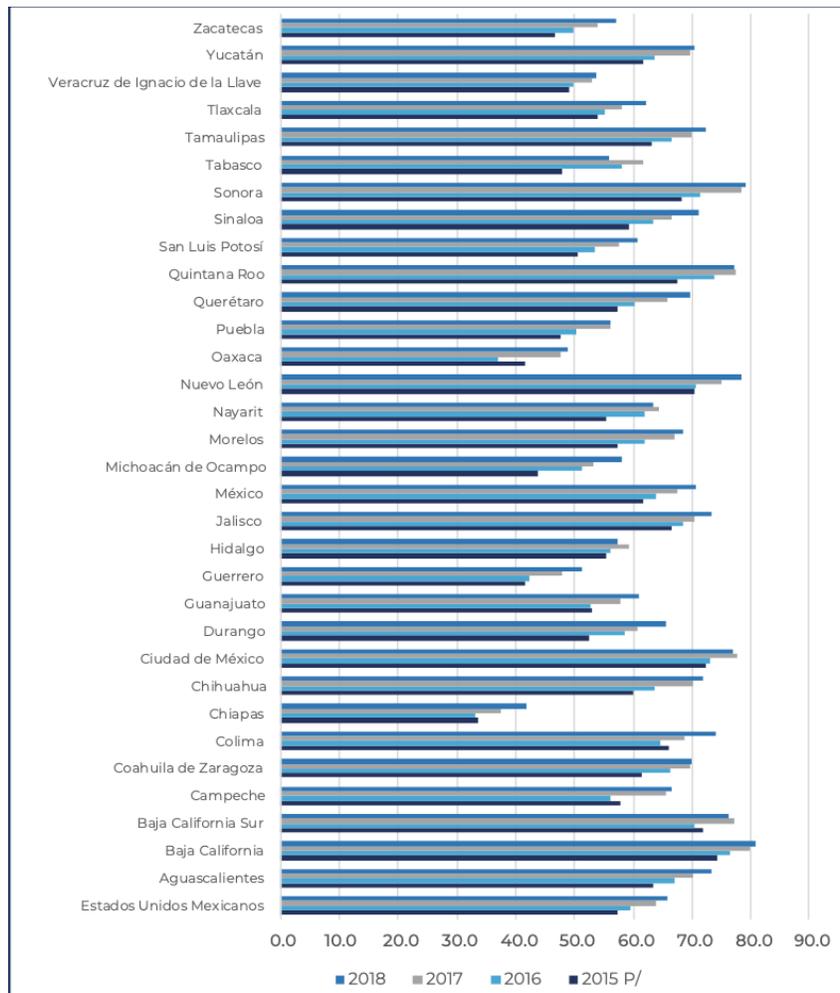
Indicador 17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios.



Fuente: SHCP. Estadísticas oportunas de finanzas públicas.

Meta 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

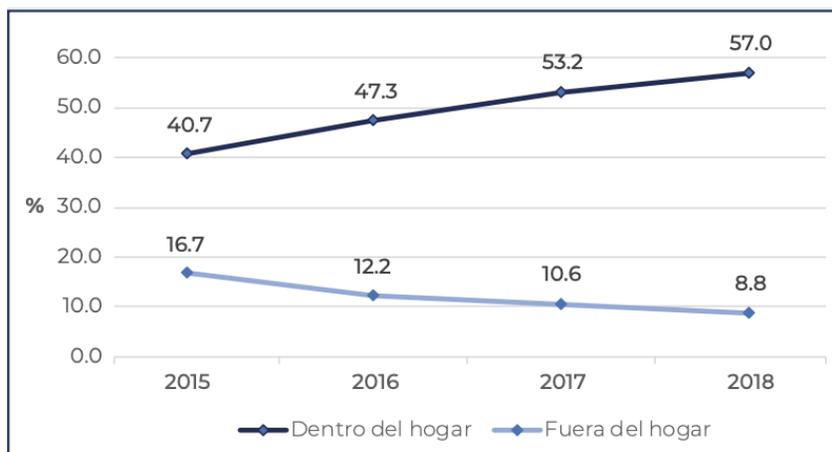
Indicador 17.8.1 Proporción de personas que usan Internet, por entidad federativa y principales ciudades.



P/ Cifras preliminares a partir de la fecha en que se indica.

Fuente: IFT. Coordinación General de Planeación Estratégica. Ver detalles en el apartado de *Fuente generadora de la información estadística* utilizada para el cálculo del indicador de la *Ficha de metadatos*.

Indicador 17.8.1.a Proporción de personas que usan Internet, dentro y fuera del hogar.



Fuente: IFT. Coordinación General de Planeación Estratégica. Ver detalles en el apartado de *Fuente generadora de la información estadística* utilizada para el cálculo del indicador de la *Ficha de metadatos*.

A pesar del gran avance visto en los indicadores, México continúa enfrentando algunos desafíos que le impiden el pleno cumplimiento del Objetivo 17 como es: el fortalecimiento de la recaudación fiscal, la disminución de la dependencia de los ingresos del petróleo, el desbalance del gasto, el bajo presupuesto destinado a la ciencia y tecnología, la falta de colaboración entre sectores y actores, y la reducción del AOD que recibe el país.⁴⁰

Agenda ODS en el Congreso mexicano

En julio de 2020, el Senado de la República instaló la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, lo que refirmó la prioridad que brinda la Cámara Alta a las acciones en torno a los 17 ODS que componen este plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.⁴¹

Además de continuar con la práctica pionera a nivel parlamentario en torno a la institucionalización de este tipo de mecanismos, el Senado confirmó que diversos ámbitos de la Agenda 2030 también están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la relevancia que han adquirido los Poderes Legislativos como actores involucrados en esta hoja de ruta.⁴²

⁴⁰ Gobierno de México. *Objetivo de Desarrollo Sostenible 17: Alianzas para lograr los Objetivos*. 2017. Consultado el 29 de junio de 2022 en la URL: <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/17-alianzas-para-lograr-los-objetivos>

⁴¹ Canal del Congreso. *Instalan en el Senado Comisión para dar Seguimiento a la Agenda 2030 en México*. 7 de julio de 2020. Consultado el 6 de julio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3xmYHzK>

⁴² *Ídem*.

El objetivo de la Comisión Especial consiste en dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en el país, impulsando reformas o proyectos de ley que faciliten o agilicen el cumplimiento de las metas establecidas en los ODS. Se integra por 18 miembros, conforme a la proporcionalidad de cada grupo parlamentario, con base en los principios de idoneidad, pluralidad e igualdad de género. Su establecimiento además respondió a la conveniencia de crear o mantener alianzas con actores gubernamentales y con la sociedad civil a fin de contribuir en su implementación efectiva.⁴³

Los senadores que forman parte de la Comisión Especial han incorporado a su trabajo legislativo un enfoque de la Agenda 2030 y promovido la agenda dentro del parlamento. De igual forma, los miembros han presentado iniciativas de ley y puntos de acuerdo cuyo fin es aportar al cumplimiento de los ODS y sus metas. La legislación con visión de la Agenda 2030 está enfocada un 61% a las personas, 16% al planeta, 11% la prosperidad, 6% a la paz y otro 6% a las alianzas.⁴⁴

Otra acción del Senado de la República ha sido integrar una visión de la Agenda 2030 en aquellos senadores que no forman parte de la Comisión Especial.⁴⁵ Igualmente se han generado avances en cooperación internacional a través de proyectos con organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).⁴⁶

Por su parte, la Cámara de Diputados cuenta con el Grupo de Trabajo sobre la Implementación de la Agenda 2030 y ha presentado la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, la cual contiene recomendaciones para reformar leyes y para llenar las carencias legislativas para la consecución de los 17 ODS.⁴⁷

El Grupo de Trabajo tiene como responsabilidad presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos para impulsar la implementación de la Agenda 2030 en México. En un análisis de las leyes federales relacionadas con la materia, se encontró que 128 leyes federales tienen alta incidencia en

⁴³ Senado de la República. *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México*. 27 de febrero de 2020. Consultado el 6 de julio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/2Vfimm2>

⁴⁴ Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, *El Senado de la República y la Agenda 2030*, 2021, p. 5.

⁴⁵ Ídem.

⁴⁶ Ibídem, p. 6.

⁴⁷ Canal del Congreso. *Presentan la Estrategia Legislativa para la implementación de la Agenda 2030*. 24 de agosto de 2020. Consultado el 6 de julio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3jJBy6C>

los ODS. A partir de esos resultados, la Cámara de Diputados aprobó 33 decretos con miras a tener impacto en 15 ODS⁴⁸.

Para poder garantizar los recursos públicos a lograr las metas de los ODS, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desarrolló tres herramientas técnicas para garantizar recursos a estos objetivos, las cuales son:

1. Metodología y manual de aplicación para la alineación de la Opinión de las Comisiones Ordinarias respecto de los Programas Presupuestarios (PPs) de su competencia temática a los ODS y sus metas.
2. Criterios de sostenibilidad, i.e, principios transversales y específicos de la Agenda 2030.
3. Documento “La transversalización del enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación sobre presupuestación sostenible”.

El Gobierno federal estableció la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México que identifica la pertinencia de las “alianzas multi-actor” para la implementación de este instrumento de amplio alcance y con diversas temáticas relacionadas entre sí. Se reconoce que la naturaleza participativa e incluyente de la Agenda 2030 requiere de la colaboración e involucramiento tanto de actores del sector público (parlamentos y gobiernos locales) como de actores no gubernamentales (sociedad civil, academia y sector privado), en vista de su corresponsabilidad.⁴⁹

En este sentido, se ha establecido un diálogo permanente con autoridades del Poder Ejecutivo buscando dar seguimiento a los avances en la implementación de los ODS. La Comisión Especial ha pasado a formar parte del proceso de definición de Metas Nacionales de la Agenda 2030 teniendo un asiento en el Consejo Nacional de la Agenda 2030, además de convertirse en Miembro del Comité Intersectorial para la Elaboración del Informe Nacional Voluntario⁵⁰.

Los Congresos Estatales también están tomando acciones hacia la implementación de los ODS, a través del Mecanismo Legislativo de Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, tales son los casos de los congresos de los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo y Veracruz. También se promovió en aquellos estados que no cuentan con el mecanismo, designar un

⁴⁸ Gobierno de México, Informe Nacional Voluntario 2021: Agenda 2030 en México, 2021, pp. 76-77.

⁴⁹ Gobierno de México. *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente*. Consultado el 6 de julio de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3qO92C8>

⁵⁰ Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México, p. 6.

representante ante la Comisión Especial del Senado, contando actualmente con representantes de 23 Congresos Estatales⁵¹.

Finalmente, la Comisión Especial ha abierto espacios para tomar en cuenta a la ciudadanía y trabajar en conjunto con la sociedad civil. Uno de los eventos de mayor relevancia en este sentido fue la actividad Parlamento Abierto para escuchar los intereses y preocupaciones de las juventudes frente a la Agenda 2030, el cual se llevó a cabo en conjunto con la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible en México (SDSN).

En cuanto a algunos avances legislativos en la implementación de la Agenda 2030, el Senado de la República ha aprobado las siguientes reformas⁵²:

- Reforma Constitucional en materia de Paridad de Género (ODS 5)
- Reforma Constitucional en materia de Cuidados Paliativos (ODS 3)
- Reformas al Código Civil Federal para la Prohibición del Matrimonio Infantil (ODS 5)
- Reforma a la Ley Federal del Trabajo para el reconocimiento de los derechos plenos y mejorar las condiciones laborales de las Personas Trabajadoras del Hogar (ODS 1, ODS 5 y ODS 8)
- Reforma Constitucional para el reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas (ODS 10)

⁵¹ Ídem.

⁵² Ibídem, p. 9.

MOVILIZACIÓN DE INGRESOS INTERNOS PARA EL DESARROLLO

Nota Informativa⁵³

Resumen

La presente nota incluye información sobre la Movilización de Recursos Internos (MRI), la cual es necesaria para abordar las desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible. Destaca la labor de la *Addis Tax Initiative* (ATI) que ayuda a los países socios a mejorar la MRI, al promover el aprendizaje entre pares, generar alianzas, desarrollar capacidades, así como establecer responsabilidad mutua entre sus miembros. Además, se resalta la Declaración 2025 de la ATI, la cual se ajusta a las nuevas prioridades en el ámbito internacional de la fiscalidad y del desarrollo.

Igualmente, se menciona que los flujos financieros ilícitos representan un obstáculo para alcanzar el desarrollo, y que la corrupción y delitos como la evasión fiscal y el lavado de dinero tienen un impacto negativo en la recaudación de ingresos, además de que obstaculizan la labor de los gobiernos negándoles la posibilidad de contar con un mayor presupuesto para brindar a la población servicios esenciales, como la educación, la salud pública y la seguridad social.

Introducción

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) define a la Movilización de Recursos Internos (MRI) como el proceso mediante el cual los países recaudan y gastan sus propios fondos para atender a su población, como un camino a largo plazo para el financiamiento del desarrollo sostenible. La MRI no solo proporciona a los gobiernos los fondos necesarios para aliviar la pobreza y brindar servicios públicos, sino que también es un paso fundamental para dejar de depender de la ayuda internacional para el desarrollo.⁵⁴

La movilización de recursos internos adquirió una mayor importancia con la *Addis Tax Initiative* (ATI), en 2015, con la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ATI busca “promover la movilización justa y eficaz de recursos fiscales internos, la coherencia política y el contrato social a través de alianzas y la creación de conocimientos”.⁵⁵

⁵³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁵⁴ USAID. Domestic Resource Mobilization. Consultado el 28 de junio de 2022, en la URL: <https://www.usaid.gov/what-we-do/economic-growth-and-trade/domestic-resource-mobilization>

⁵⁵ ATI. Sistemas tributarios que están al servicio del pueblo y permiten fomentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 29 de junio de 2022, en la URL: <https://www.addistaxinitiative.net/es/acerca-de>

Con sus 65 países socios, países cooperantes y organizaciones de apoyo, la ATI fomenta la acción colectiva para mejorar los sistemas tributarios ante las deficiencias reconocidas en el financiamiento del desarrollo. Además, contribuye a la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la cual está sustentada en el proceso de Financiamiento para el Desarrollo.⁵⁶

Panorama general

En 2019, se celebró la Conferencia de Impuestos y Desarrollo de la *Addis Tax Initiative*, en Berlín, Alemania, ocasión en la que los miembros abordaron la importancia de la ATI más allá de 2020, e instauraron un Grupo de trabajo, el cual elaboró la Declaración 2025 (hecha sobre la base de la primera Declaración de la ATI de 2015). Ésta hace un llamado a la acción frente a los desafíos que enfrenta el mundo respecto a la movilización de recursos internos y las respuestas necesarias a la pandemia de la COVID-19.⁵⁷

La Declaración 2025 de la ATI se ajusta a las nuevas prioridades en el ámbito internacional de la fiscalidad y del desarrollo. Los miembros ratifican su compromiso compartido de implementar la Agenda de Acción de Addis Abeba y de alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En particular, consideran que es fundamental fortalecer la movilización de recursos fiscales internos y mejorar las capacidades para recaudar ingresos fiscales de forma transparente, responsable y equitativa.⁵⁸ La declaración comprende cuatro compromisos a alcanzarse en 2025, los cuales son:⁵⁹

1. Los países socios de la *Addis Tax Initiative* (ATI)⁶⁰ se comprometen a mejorar la Movilización de Recursos Internos (MRI) sobre la base de políticas tributarias equitativas, así como de administraciones tributarias eficientes, eficaces y transparentes. Los países cooperantes de la ATI⁶¹ apoyarán tales reformas.

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ ATI. Declaración ATI 2025. Consultado el 29 de junio de 2022, en la URL: <https://www.addistaxinitiative.net/ati-declaration-2025>

⁵⁸ ATI. Declaración 2025 de la ATI. Consultado el 29 de junio de 2022, en la URL: <https://www.addistaxinitiative.net/sites/default/files/resources/ATI%20Declaration%202025%20%20%28ES%29.pdf>

⁵⁹ ATI. Documento de gobernanza de la Addis Tax Initiative. Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: <https://www.addistaxinitiative.net/sites/default/files/resources/ATI%20Governance%20Document%20post-2020%20%28ES%29.pdf>

⁶⁰ Los países socios de la ATI son: Afganistán, Benín, Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Indonesia, Islas Salomón, Kenia, Liberia, Madagascar, Malawi, Mongolia, Namibia, Nepal, Paquistán, Paraguay, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Tanzania y Uganda. Consultado en la URL: <https://www.addistaxinitiative.net/es/miembros-de-la-ati>

⁶¹ Los países cooperantes de la ATI son: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Corea del Sur, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo,

- Respaldrán las reformas para fomentar la equidad de los sistemas tributarios en los países socios con el fin de reducir las desigualdades y lograr avances en materia del contrato social. En apoyo de los ODS y sus metas, 17.1 “Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole” y el 10.4 “Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad”, cooperarán para fortalecer las fuentes de ingresos progresivas y hacer avanzar el nivel de progresividad de las fuentes de recursos fiscales y no fiscales.
2. Los países cooperantes de la ATI se comprometen colectivamente a mantener o superar el nivel fijado como meta a nivel mundial para 2020 (441.1 millones USD) de cooperación en términos de MRI para reformas tributarias de los propios países.
- Reforzarán el apoyo a los países socios para desarrollar sus capacidades, tanto a nivel nacional como subnacional, y fomentarán una diversidad de enfoques de colaboración y de capacidades.
 - Mejorarán la calidad y la eficacia del apoyo, coordinando esfuerzos y compartiendo conocimientos con la finalidad de reducir la posibilidad de simular los programas de MRI y alinearlos con los planes de desarrollo de los países. Apoyarán a los países socios de la ATI a la hora de formular e implementar estrategias nacionales de recaudación o reforma exhaustivas, priorizadas y con estimaciones de costos, previa consulta pública a las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas.
3. Los miembros de la ATI se comprometen a aplicar políticas coherentes y coordinadas que fomenten la MRI y permitan combatir los flujos financieros ilícitos (FFI) relacionados con los impuestos.
- Reconocen que una recaudación de impuestos eficaz resulta compleja y requiere la cooperación entre diversas instituciones de gobierno y la concertación con las medidas de lucha contra la corrupción, lo que la

convierte en la piedra angular para un mayor desarrollo de las instituciones estatales.

- Implementarán medidas multilaterales para combatir los FFI relacionados con los impuestos y la elusión tributaria mediante el fortalecimiento de la gobernanza y la transparencia en el ámbito tributario, la reducción del secreto financiero y la corrupción, el acceso a la información sobre los propietarios efectivos, y la intensificación del intercambio de información y de conocimientos técnicos.
4. Los miembros de la ATI se comprometen a ampliar el espacio y la capacidad de las partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas en los países socios con el fin de que se involucren en cuestiones tributarias y de recaudación.
- Definieron como partes interesadas responsables de velar por la rendición de cuentas a aquellos actores estatales y no estatales que garantizan que los gobiernos rindan cuentas por sus acciones. Entre dichas partes interesadas se incluyen la sociedad civil, la academia, periodistas, sindicatos o miembros del Parlamento.
 - Protegerán y promoverán el espacio cívico para garantizar que las administraciones tributarias públicas rindan cuentas como un medio para fortalecer en última instancia la moral tributaria, el contrato social y la cohesión social. Esto incluye reforzar los marcos jurídicos con el fin de permitir una mayor participación y escrutinio públicos.

Aunado a lo anterior, la ATI desde su fundación ha ayudado a los países socios a mejorar la movilización de ingresos internos, al promover el aprendizaje entre pares, el desarrollo de capacidades y la responsabilidad mutua entre sus miembros.⁶²

Por su parte, la Unión Europea (UE) apoya sistemas fiscales sostenibles y equitativos que allanan el camino para una recuperación que beneficie a las personas y al planeta. Refiere que para abordar las desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible es necesario movilizar los ingresos nacionales de manera justa y eficaz, así como combatir la evasión fiscal, los flujos financieros ilícitos y la corrupción. En este sentido, resulta indispensable que todos paguen la parte de impuestos que les corresponde, y cuando se cumple esta premisa, las naciones cuentan con un mayor presupuesto para brindar servicios esenciales, incluida la educación, la salud pública y la seguridad social.⁶³

⁶² ATI. Declaración ATI 2025. *Op. Cit.*

⁶³ ATI. La Unión Europea respalda la declaración ATI 2025. Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: <https://www.addistaxinitiative.net/news/european-union-endorses-ati-declaration-2025>

De acuerdo con el “Informe Financiamiento para el Desarrollo Sostenible 2021,” elaborado y divulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la pandemia de COVID-19 volvió a poner en el centro de atención las jurisdicciones con impuestos bajos o sin impuestos.⁶⁴

En enero de 2021, el Parlamento Europeo (PE) solicitó la reforma de la lista de la Unión Europea (UE) de jurisdicciones fiscales no cooperadoras para efectos fiscales, incluida la mejora y divulgación completa de la metodología de evaluación y selección de países; el listado de jurisdicciones con tasas impositivas corporativas cero; y tener en consideración las limitaciones de recursos de los Países Menos Adelantados (PMA) y otros países en desarrollo en la aplicación de las normas fiscales.⁶⁵

Es importante mencionar que el propósito de la lista de la Unión Europea (UE) de jurisdicciones fiscales no cooperadoras para efectos fiscales consiste en motivar a los Estados a “efectuar cambios favorables en su legislación y su práctica fiscales, mediante la cooperación.”⁶⁶

En este mismo sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha indicado que las autoridades gubernamentales “deben tomar medidas para mejorar el cumplimiento tributario, y evaluar la aplicación de impuestos más altos para los grupos más acaudalados y las empresas más rentables.”⁶⁷ Dicho organismo subraya que “los ingresos resultantes contribuirían a pagar servicios [básicos], como [los del sector] de salud y de protección social, en una crisis que ha afectado de manera desproporcionada a los segmentos más pobres de la sociedad”.⁶⁸ Para el FMI es indispensable que los impuestos, tiendan cada vez a ser más progresivos, por lo que, las grandes empresas tienen el deber de pagar lo justo en un contexto de disminución generalizada de los ingresos del sector público.⁶⁹

Igualmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) refiere que la movilización de recursos internos y externos, públicos y privados, es un pilar clave para el financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es indispensable incorporar al sector privado. La Comisión menciona que, para acabar con la pobreza extrema, alcanzar el desarrollo sostenible y crear un sistema global

⁶⁴ UN. Financing for Sustainable Development Report 2021. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2022/03/2021-Report.pdf>

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ CE. Lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/>

⁶⁷ El País. El FMI llama a subir los impuestos a los más ricos y a las empresas rentables para pagar la factura de la crisis. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://elpais.com/economia/2020-10-14/el-fmi-llama-a-subir-los-impuestos-a-los-mas-ricos-y-a-las-empresas-rentables-para-pagar-la-factura-de-la-crisis.html>

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Idem.

de financiamiento y comercio que sea inclusivo e igualitario es necesario mejorar los sistemas tributarios de la región, aumentando la recaudación y corrigiendo la evasión fiscal, así como los flujos ilícitos.⁷⁰

De igual manera, el informe “Transparencia Fiscal en América Latina 2022”, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), menciona que los países miembros latinoamericanos, durante la reunión plenaria del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (Foro Global), celebrado en noviembre de 2018, en Uruguay, decidieron iniciar un programa centrado en la región a través de una declaración ministerial fundamental, la Declaración de Punta del Este.⁷¹

El objetivo de la Iniciativa para América Latina consiste en aprovechar al máximo la información intercambiada en el marco de los estándares internacionales de transparencia fiscal para hacer frente a la evasión de impuestos, la corrupción y otros delitos financieros, con el propósito de movilizar recursos internos.⁷²

El documento señala que la región de América Latina requiere de mecanismos de financiamiento adecuados y sostenibles para apoyar su desarrollo. Como una de las principales fuentes de financiamiento, los ingresos fiscales representaron en 2020 el 19.8% del Producto Interno Bruto (PIB) en promedio para 16 países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Asimismo, revela que los países de la región dan prioridad a la transparencia fiscal para hacer frente a la evasión de impuestos y movilizar ingresos domésticos. Evidentemente, los flujos financieros ilícitos son un obstáculo para los esfuerzos internacionales de desarrollo, y van acompañados de diversos delitos como la evasión fiscal, el lavado de dinero y la corrupción. De igual manera, tienen un impacto negativo en la recaudación de ingresos, que priva a los gobiernos de recursos para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo.⁷³

Además, las medidas de combate a los efectos de la COVID-19 “se tradujeron en una ralentización de la actividad económica, un aumento del gasto público en salud pública, ayuda social y otros ámbitos, y una reducción de los ingresos fiscales, lo

⁷⁰ CEPAL. La movilización de recursos para el financiamiento de la Agenda 2030 requiere de nuevas coaliciones público-privadas: CEPAL. Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: <https://foroalc2030.cepal.org/2017/es/noticias/la-movilizacion-recursos-financiamiento-la-agenda-2030-requiere-nuevas-coaliciones-publico>

⁷¹ OCDE. Transparencia Fiscal en América Latina 2022. Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2022.pdf>

⁷² Ídem.

⁷³ Ídem.

que dificulta las finanzas de los estados”.⁷⁴ El informe agrega que el intercambio de información es el centro de la cooperación fiscal internacional, puesto que permite “detectar, prevenir y combatir la evasión y la elusión fiscal, para garantizar la correcta aplicación de la legislación fiscal nacional de una jurisdicción y para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales domésticas”.⁷⁵

Resalta que, el uso de herramientas como los estándares de transparencia e intercambio de información “permiten a las autoridades tributarias ampliar el alcance de su supervisión a nivel global, lo que refuerza sus capacidades de movilización de recursos domésticos”.⁷⁶

El documento indica que los países en desarrollo se ven afectados ante la pérdida de ingresos, puesto que quedan imposibilitados para implementar programas de crecimiento y desarrollo en beneficio de sus poblaciones. Si bien, la evasión fiscal no es un problema exclusivo de la región de América Latina, diversas instituciones han tratado de cuantificar las pérdidas por evasión tributaria y otros flujos financieros ilícitos.⁷⁷

Al respecto, la CEPAL informó que “en 2018 se perdieron 272,000 millones de euros, lo que equivale al 6.1% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región, por el incumplimiento tributario, de los cuales el 3.8% corresponde a la evasión del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la renta de las personas físicas”.⁷⁸ Igualmente, la Comisión estima que diversos países de la región tienen una brecha tributaria en el impuesto sobre la renta de más del 50%, es decir, que las autoridades tributarias perciben menos de la mitad de los ingresos que deberían recaudar.⁷⁹

Finalmente, la OCDE resalta que los ingresos que pierden las naciones por la evasión de impuestos y otros flujos financieros ilícitos afectan la capacidad de los gobiernos para movilizar recursos domésticos, y a su vez dificulta la posibilidad de invertir en su agenda de desarrollo.⁸⁰

México

En México, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destaca que los ingresos

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ CEPAL. Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>

⁷⁹ OCDE. Transparencia Fiscal en América Latina 2022. Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: *Op. Cit.*

⁸⁰ Idem.

“tributarios, son muy bajos en comparación con países con un nivel de desarrollo similar, lo cual limita la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios públicos”.⁸¹

El nivel bajo de recaudación del país se debe en gran medida a la evasión fiscal, así como otros factores, entre los que se incluyen “el bajo crecimiento económico; la percepción de que el sistema tributario es inequitativo e injusto; la concepción de que existe corrupción en la ejecución del gasto público y en los procesos administrativos de la autoridad tributaria; los altos costos administrativos del cumplimiento de obligaciones tributarias, y un amplio sector informal en la economía que reduce la base gravable”.⁸²

La SHCP enfatiza que es preciso “fortalecer la recaudación a través de mayor eficiencia recaudatoria, mediante la reducción de espacios regulatorios que posibilitan la evasión y elusión, así como con la simplificación del cumplimiento de obligaciones fiscales mediante facilidades administrativas”.⁸³ También alude a la necesidad de mejorar “los mecanismos de supervisión, aumentar las sanciones por el incumplimiento de las normas fiscales y reducir los costos administrativos en el pago de impuestos”.

Además, la Secretaría indica que, una mayor recaudación permitirá que el país acceda a una mayor disponibilidad de recursos para proveer de bienes y servicios públicos de calidad a la población.⁸⁴

Es importante destacar que, el Sr. Rogelio E. Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, declaró que “al estar comprometido con la cooperación global para combatir la evasión fiscal, frustrar los flujos financieros ilícitos y erradicar la corrupción, México se adhiere a la Declaración de Punta del Este”.⁸⁵ Acentuó que confía en que la relación con los países miembros del Foro Global se fortalecerá, aprovechando la sinergia que generan los intercambios de información como herramienta esencial para facilitar el aumento de la recaudación fiscal, con el objetivo de crear una mayor prosperidad, equidad y mejores condiciones de vida para la ciudadanía.⁸⁶

Cabe mencionar que, de acuerdo con información del Sistema de Administración Tributaria (SAT), en 2021 los ingresos tributarios en el país alcanzaron una cifra de 3 billones 566 mil 622 millones de pesos, lo que significó un crecimiento anual

⁸¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024. Consultado el 30 de junio de 2022, en la URL: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024

⁸² Ídem.

⁸³ Ídem.

⁸⁴ Ídem.

⁸⁵ OCDE. Transparencia Fiscal en América Latina 2022. *Op. Cit.*

⁸⁶ Ídem.



real de 1.1% a pesar de la pandemia y de que la reactivación económica apenas se encontraba comenzando.

ASISTENCIA OFICIAL PARA EL DESARROLLO (AOD)

Nota Informativa⁸⁷

Resumen

La nota informativa hace un breve recuento de los acuerdos establecidos por los Estados de la comunidad internacional en torno al proceso de impulsar el financiamiento para el desarrollo, incluido el compromiso de los países desarrollados de alcanzar el 0.7% del ingreso nacional bruto (INB) para la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD).

El documento presenta una definición de la AOD, diversas recomendaciones de la Unión Interparlamentaria (UIP) para mejorar la participación y la contribución de los parlamentos en favor de una cooperación eficaz, y datos recientes de los flujos de AOD a nivel mundial y por regiones, así como los desafíos actuales y presiones en este ámbito que se han agudizado por factores como la guerra en Ucrania.

Antecedentes

En marzo de 2002 se realizó en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo que permitió por primera vez a los Estados integrar en la agenda económica global el debate sobre las principales cuestiones financieras que eran necesarias para impulsar el desarrollo, incluidas la identificación y movilización de todas las fuentes existentes de financiamiento (públicas, privadas, nacionales e internacionales).⁸⁸

Para las Naciones Unidas, el Consenso de Monterrey es el principio de un proceso de seguimiento del financiamiento para el desarrollo que continúa hasta la fecha.⁸⁹ Además de incluir posicionamientos sobre el comercio internacional, la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo y el manejo sostenible de la deuda externa, este documento incorporó por primera vez el compromiso de alcanzar el 0.7% del ingreso nacional bruto (INB) para la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), junto con las responsabilidades específicas para los países desarrollados y para los países en desarrollo.⁹⁰ A este encuentro siguieron:

⁸⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁸⁸ Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID). *Financiación para el Desarrollo*. 2 de febrero de 2017. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3OE1rRw>

⁸⁹ ONU. *Monterrey Conference*. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3ypAUSv>

⁹⁰ AMEXID. *Financiación para el Desarrollo*. Op. cit.

- En 2008, la Segunda Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo (Doha, Qatar) que tuvo por resultado la Declaración de Doha que reafirmó en su totalidad los objetivos del Consenso de Monterrey.
- En 2015, la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo (Addis Abeba, Etiopía) en la que se adoptó la Agenda de Acción de Addis Abeba. Este documento estableció un nuevo marco global para el financiamiento con el fin de respaldar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se formularon más de cien medidas que abarcan la movilización de todas las fuentes de financiamiento (nacionales e internacionales) para atender las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental), así como para contar con una mayor coordinación y alianzas renovadas con actores no estatales. La Agenda incluyó áreas específicas como la movilización de recursos nacionales a través de la ampliación de la base tributaria, el mejoramiento de los sistemas recaudatorios y el combate a la evasión fiscal; la ciencia y la tecnología; las innovaciones y la creación de capacidades; la empresa privada y finanzas nacionales e internacionales; el comercio internacional como motor del desarrollo, entre otras.⁹¹

Los Estados que suscribieron la Agenda de Acción de Addis Abeba se comprometieron a fortalecer la cooperación internacional para apoyar los esfuerzos de creación de capacidades en los países en desarrollo, incluso a través de una mayor Asistencia Oficial para el Desarrollo, al ser identificada como una inversión clave para el futuro. Igualmente, se enfatizó la importancia de movilizar una mayor asistencia interna, incluso al aumentar la conciencia pública, proporcionar datos sobre la eficacia y demostrar resultados tangibles. Otra recomendación era realizar un seguimiento e informar sobre las asignaciones de recursos para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.⁹²

Aunque se habían registrado avances desde el Consenso de Monterrey, la meta 17.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 de la Agenda 2030 -Alianzas para Lograr los Objetivos- reafirma que se debe asegurar el compromiso financiero de numerosos países desarrollados de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto (INB) a la AOD de los países en desarrollo y entre el 0.15% y el 0.20% del INB a la AOD de los países menos adelantados.⁹³

⁹¹ ONU. *¿Qué es la financiación del desarrollo sostenible?* Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3HYBmu6>

⁹² ONU. *Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development*. Julio de 2015. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3xU6ruk>

⁹³ ONU. *Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/2sgpKxc>

El ODS 17 retoma varios temas de la Agenda de Acción de Addis Abeba en finanzas, tecnología, creación de capacidad, comercio y cuestiones sistémicas (coherencia normativa e institucional, alianzas entre múltiples interesados y datos, supervisión y rendición de cuentas).⁹⁴

En cuanto a la cuestión de datos, supervisión y rendición de cuentas, la Agenda de Acción de Addis Abeba reitera que las asociaciones de múltiples partes interesadas, tales como los parlamentos, el sector privado, la sociedad civil, autoridades locales, la comunidad científica y la filantropía, serán importantes para movilizar y compartir conocimientos, experiencia, tecnología, y recursos financieros. En su conjunto, éstos pueden complementar los esfuerzos de los gobiernos y el logro de todos los ODS, en particular en los países en desarrollo.⁹⁵

A fin de garantizar un seguimiento adecuado y eficaz de los resultados de la financiación para el desarrollo y de todos los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba reitera que es necesario asegurar la participación de los ministerios, autoridades locales, parlamentos nacionales, bancos centrales, bancos internacionales de desarrollo, reguladores financieros y otras partes interesadas.⁹⁶

Definición de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD)

El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)⁹⁷ define la Asistencia Oficial para el Desarrollo como “la ayuda gubernamental que promueve y tiene como objetivo específico el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo”. Este

⁹⁴ *Ídem.*

⁹⁵ ONU. *Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development. Op. cit.*

⁹⁶ *Ídem.*

⁹⁷ El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE es un foro internacional de países proveedores de cooperación para el desarrollo. Ha contribuido a definir la asistencia oficial al desarrollo (AOD) y actualiza periódicamente la lista de países susceptibles de recibirla. También hace un seguimiento de los flujos de financiación al desarrollo; examina y ofrece directrices sobre las políticas de cooperación para el desarrollo; fomenta el intercambio de buenas prácticas; y contribuye a configurar la arquitectura global en esta materia. Los miembros del CAD son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y la Unión Europea. Todos los demás miembros de la Organización participan en el CAD como observadores, siendo el caso de México, al igual que el Banco Mundial, el FMI, el PNUD, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo. OCDE. *Adhesión al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)*. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3ua5RHQ>

órgano la reconoció como el “estándar de oro” de la ayuda exterior en 1969 y es la principal fuente de financiación de la ayuda al desarrollo.⁹⁸

La Asistencia Oficial para el Desarrollo puede definirse como el conjunto de flujos oficiales de financiación a países y territorios en la lista de receptores de AOD del CAD, la cual es actualizada cada tres años y elaborada con base en el ingreso *per cápita*, y hacia instituciones multilaterales de desarrollo. Dichos flujos se caracterizan por ser:

- a) proporcionados por agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por agencias ejecutivas.
- b) concesionales (subvenciones y préstamos blandos).
- c) administrados con el objetivo principal de lograr la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo.⁹⁹

En las Directrices para Mejorar la Participación y la Contribución de los Parlamentos en Favor de una Cooperación Eficaz, la Unión Interparlamentaria (UIP) identifica que la AOD es un elemento crucial de la financiación del desarrollo para los países más necesitados, incluidos los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países en situaciones de conflicto y fragilidad, si bien su preponderancia depende del contexto nacional y es relativamente menos importante en aquellas naciones que poseen una mayor capacidad de movilización de recursos internos (por ejemplo, impuestos) y otras fuentes de inversión pública y privada.¹⁰⁰

Al promulgar leyes y supervisar los presupuestos, los parlamentos pueden actuar para garantizar que la AOD y otros recursos para el desarrollo se asignen y gasten de manera que respondan a las prioridades de las personas y las sociedades. Sin embargo, el hecho de que la cooperación para el desarrollo se canalice cada vez más desde y hacia agentes ajenos al sector público y mediante un número creciente de modalidades e instrumentos plantea un reto en el ejercicio eficaz de estas funciones, según la perspectiva de la UIP.¹⁰¹

Para asegurar que la AOD y los recursos tengan el mayor impacto en el desarrollo sostenible, la participación parlamentaria es importante a lo largo de la formulación de políticas, la implementación y el seguimiento de los procesos.¹⁰²

⁹⁸ OCDE. *What is ODA?* Abril de 2021. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3AbfcTO>

⁹⁹ OCDE. *Official development assistance – definition and coverage*. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3xXRZ4Q>

¹⁰⁰ UIP. *Directrices para mejorar la participación y la contribución de los parlamentos en favor de una cooperación eficaz para el desarrollo*. 2020. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3NA716z>

¹⁰¹ *Ídem*.

¹⁰² *Ídem*

La UIP agrega que, para cumplir con su función de supervisión de la cooperación para el desarrollo, las y los parlamentarios deben contar con un mayor entendimiento de los procesos de planificación y elaboración del presupuesto relativo al desarrollo, y de los respectivos acuerdos a nivel nacional. Esto puede redituarse en un mejor análisis y asesoramiento en cuanto a las estrategias nacionales y políticas de cooperación para el desarrollo, las leyes presupuestarias y la legislación sobre fuentes de financiamiento específicas. Asimismo, “pueden realizar un esfuerzo concertado con otros asociados en el diálogo sobre políticas liderado por el gobierno y las estructuras de coordinación, así como fuera de tales estructuras, si aún no se ha autorizado la participación institucionalizada”.¹⁰³

Datos de la Asistencia Oficial para el Desarrollo

Con base en datos del CAD de la OCDE, la ONU expone que, en 2021, la Ayuda Oficial para el Desarrollo aumentó un 4.4% en términos reales en comparación con 2020 hasta alcanzar un máximo histórico de 179 mil millones de dólares. Esto a pesar de las presiones fiscales en todos los países.¹⁰⁴

A pesar de ello, la AOD como porcentaje del ingreso nacional bruto por país donante fue del 0.33% en promedio, la misma cifra que en 2020, pero todavía por debajo del objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0.7 % del Ingreso Nacional Bruto (INB). Únicamente cinco donantes cumplieron o superaron este objetivo en 2021: Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Noruega y Suecia.¹⁰⁵

La AOD aumentó en 23 países del CAD en 2021, en muchos casos debido al apoyo adicional a los países en desarrollo afectados por la crisis derivada de la pandemia, sin embargo, otras seis naciones disminuyeron su contribución en este rubro. Los mayores incrementos en la AOD fueron por parte de Italia (34.5%), Corea del Sur (20.7%), Eslovenia (19%), Irlanda (14.8%), Estados Unidos (14.4%), Nueva Zelanda (13.8%), España (12.5%), Japón (12.1%) e Islandia (11.7%).¹⁰⁶

La AOD proporcionada por los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE en 2021 incluyó 6.3 billones de dólares para adquirir vacunas contra la COVID-19 para los países en desarrollo, equivalente al 3.5% de la AOD total. Excluyendo esta partida, la AOD aumentó un 0.6 % en términos reales desde 2020.¹⁰⁷

¹⁰³ *Ídem.*

¹⁰⁴ ONU. *Official development assistance rose to its highest level in 2021 but is not enough.* Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3OSrRiA>

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ OCDE. *COVID-19 assistance to developing countries lifts foreign aid in 2021 – OECD.* 12 de abril de 2022. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bFGGGW>

¹⁰⁷ OCDE. *Official Development Assistance (ODA).* Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3NMD8QF>

Por otra parte, la ayuda humanitaria ascendió a 18.8 miles de millones de dólares. El alivio de la deuda se mantuvo por debajo de los 545 millones de dólares. La AOD gastada en refugiados alojados en países donantes fue de 9.3 billones de dólares en 2021.¹⁰⁸

Destino de AOD por regiones en 2020 (millones de dólares)	
África	33 773.09
Asia	29 767.81
América	7 664.71
Europa	2 805.11
Oceanía	1 879.82

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la OCDE. Aid (ODA) disbursements to countries and regions. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bFfIPH>

Los datos disponibles de la OCDE muestran que, en 2019, México recibió 584.92 millones de AOD y que en 2020 se incrementó a 623.96 millones de dólares.¹⁰⁹ Sus contribuciones a organismos multilaterales alcanzaron los 72.8 millones en 2019, mientras que sus asignaciones a la cooperación al desarrollo ascendieron a 57.6 millones en 2018. Resalta además la promoción del Plan de Desarrollo Integral para El Salvador, Guatemala y Honduras con proyectos de inversión por 77 millones de dólares.¹¹⁰

En 2020, México se ubicó como el 2° país en la región de América Latina y el Caribe que recibió más AOD, solo detrás de Colombia (1,699.83 millones de dólares).

Fuente: OCDE

En ese periodo, México coordinó 517 proyectos de cooperación: 247 contribuyeron a impulsar políticas públicas nacionales, 246 proyectos fueron de cooperación Sur-Sur bilateral y regional, y 24 a través de cooperación triangular.¹¹¹

La OCDE observa que, al comienzo de la pandemia, los miembros del CAD se comprometieron a esforzarse por proteger la AOD, destacando que siguen apegados a esta senda, a pesar de enfrentar presiones fiscales y económicas, ahora agudizadas por la guerra en Ucrania. De esta forma, las múltiples crisis se traducen en mayores demandas de AOD para las personas necesitadas en todos los países socios, particularmente para quienes

¹⁰⁸ *Ídem.*

¹⁰⁹ OCDE. *Aid (ODA) disbursements to countries and regions*. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bFfIPH>

¹¹⁰ OCDE. *Development Co-operation Profiles*. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3I2rhMV>

¹¹¹ *Ídem.*

huyen de los conflictos, y quienes padecen de pobreza y vulnerabilidad, como las mujeres y los niños.¹¹²

Por último, el Informe para el Desarrollo Sostenible 2022: *Cerrando la Gran División en el Financiamiento* subraya que la pandemia produjo que 77 millones de personas más se sumarán a la pobreza extrema en 2021. Añade que “el PIB per cápita de 1 de cada 5 países en desarrollo no alcanzará los niveles observados en el 2019 hacia finales del 2023, aun sin tomar en cuenta los impactos de la guerra en Ucrania” que podría generar un mayor gasto en refugiados en Europa con consiguientes recortes a las ayudas destinadas a los países más pobres, que requieren de un incremento de 20 % en el gasto para sectores clave.¹¹³

En este sentido, este informe recomienda: 1) abordar las brechas de financiamiento y los riesgos de sobreendeudamiento; 2) alinear todos los flujos de financiamiento con el desarrollo sostenible para apoyar una recuperación más ecológica, inclusiva y resiliente, por ejemplo, a partir de una transición energética sostenible; y 3) incrementar la transparencia y promover un sistema más completo de intercambio y uso de la información para mejorar capacidad de los países para gestionar riesgos y manejar adecuadamente recursos, incluso para combatir flujos financieros ilícitos.¹¹⁴

Una recomendación específica indica que se requiere movilizar todas las fuentes de financiamiento y gastar bien los recursos. Al tener opciones limitadas para recaudar recursos internos adicionales en el contexto actual, la comunidad internacional debe cumplir con los compromisos de AOD, apoyar la financiación sostenible a largo plazo y abordar los crecientes riesgos de la deuda.¹¹⁵

México

México cuenta con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (2011), cuyo objetivo es “dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y

¹¹² OCDE. *COVID-19 assistance to developing countries lifts foreign aid in 2021 – OECD*. Op. cit.

¹¹³ ONU. *ONU: La “gran división en el financiamiento” en medio de la COVID-19 implica un importante retroceso para el desarrollo sostenible*. 12 de abril de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3nvVaM0>

¹¹⁴ ONU. *Financing for Sustainable Development Report 2022*. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3ONt5LK>

¹¹⁵ *Ídem*.

experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras” (Art. 1).¹¹⁶

El Art. 1 de dicha Ley añade que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, como donante o receptor, deben tener como propósito promover el desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente; la lucha contra el cambio climático; y el fortalecimiento de la seguridad pública.¹¹⁷

Para alcanzar estos fines, se creó, en septiembre de 2011, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) 2021-2024 identifica que México es un país de renta media y con el potencial de ser articulador eficaz entre los países en desarrollo y los donantes tradicionales, debido a su experiencia como receptor de AOD y proveedor de Cooperación Sur-Sur. Estima que es necesario que los países donantes tradicionales incrementen los montos de su cooperación, y que aquellos que han establecido compromisos voluntarios, como alcanzar el 0.7% de su ingreso nacional bruto (INB) para la AOD, lo cumplan.¹¹⁸

Una meta del PROCID para 2024 es mantener los flujos anuales de Ayuda Oficial al Desarrollo por encima de los 650 millones de dólares, para asegurar que la recepción de cooperación incida de forma efectiva en el desarrollo nacional, aunque identifica la persistencia de variables dependientes de la situación internacional y su impacto en los países donantes, así como de la capacidad de México para fortalecer y diversificar sus alianzas y fuentes de financiamiento internacional.¹¹⁹

Según cifras de la OCDE, entre 2013 y 2017, México recibió 646.6 millones de dólares en el rubro de AOD. En 2016, se ubicó como el cuarto mayor receptor en

¹¹⁶ Cámara de Diputados. *Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bEcQTa>

¹¹⁷ *Ídem*.

¹¹⁸ Diario Oficial de la Federación. *Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024*. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3ONeMXG>

¹¹⁹ *Ídem*.

la región después de Cuba, Colombia y Haití. En ese año, los mayores donantes fueron Alemania, Estados Unidos y Reino Unido.¹²⁰

Según cifras de la AMEXCID, en 2019, el total de la cooperación otorgada por México fue de 102.4 millones de dólares, de los cuales un 84 % del total se destinó a contribuciones a organismos internacionales, 9 % a becas a estudiantes extranjeros y 7 % a cooperación técnica. En ese año, no se reportó oferta de cooperación financiera o ayuda humanitaria.¹²¹

La AMEXCID informa que el monto de oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo en 2019, si se compara con la de otros países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, fue similar a la ofrecida por Eslovenia, Eslovaquia y Tailandia. Asimismo, el flujo mexicano superó el de nueve países (Chipre, Liechtenstein, Letonia, Malta, Estonia, Islandia, Bulgaria, Lituania y Eslovenia) que también ofrecieron AOD.¹²²

A nivel multilateral, México es promotor del Grupo de “Amigos de Monterrey”, integrado por países, organizaciones internacionales, sociedad civil, expertos y otros actores clave, siendo un espacio para dialogar y lograr consensos en el ámbito del proceso de financiación al desarrollo.¹²³

Los días 17 y 18 de marzo de 2021 se llevó a cabo la quinta edición del Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, organizado por los gobiernos de Alemania, México y Suiza, con el tema “Recuperarse para la sostenibilidad”. Los participantes dialogaron sobre la recuperación verde y sostenible, finanzas privadas, deuda y sostenibilidad de la deuda, asuntos sistémicos del financiamiento al desarrollo, ciencia, tecnología e innovación, financiamiento informado sobre el riesgo.¹²⁴

¹²⁰ *Ídem.*

¹²¹ AMEXID. *Cooperación internacional para el desarrollo otorgada por México en 2019*. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3bqU5SX>

¹²² *Ídem.*

¹²³ AMEXID. *Financiación para el Desarrollo*. *Op. cit.*

¹²⁴ SRE. *Se realizó la quinta edición del Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey*. 18 de marzo de 2021. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://bit.ly/3ywehMc>

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

Nota Informativa¹²⁵

Resumen

La nota describe el origen, la concepción de las asociaciones público-privadas y los principios de Kampala, para una participación del sector privado eficaz en la cooperación para el desarrollo, los cuales permiten entre otros aspectos, abordar los desafíos y oportunidades de la participación del sector privado en esta materia. Asimismo, contiene su regulación prescrita en la Ley de Asociaciones Público Privadas en México.

La asociación público-privada es un término acuñado en Estados Unidos como resultado de la existencia de “contratos colaborativos de financiamiento para programas de educación, entre el sector público y el privado.”¹²⁶ Dado que el resultado de dichos instrumentos fue positivo, en la década de 1950 “se extendió su utilización para el desarrollo de servicios públicos”, lo cual permitió la popularización de su uso en la década de 1970 “con el desarrollo de programas público privados en renovación urbana.”¹²⁷ En la actualidad este tipo de asociaciones abarcan una amplia gama de servicios administrados por entidades públicas y la iniciativa privada.

Para el Banco Mundial (BM), una asociación público-privada es “un acuerdo entre los sectores público y privado en el que parte de los servicios o labores que son responsabilidad del sector público es suministrada por el sector privado bajo un claro acuerdo de objetivos compartidos para el abastecimiento del servicio o de la infraestructura pública.”¹²⁸

Asimismo, el BM indica que una asociación público-privada “no incluye contratos de servicios ni contratos “llave en mano”¹²⁹, ya que estos son considerados como proyectos de contratación pública, o de privatización de servicios públicos en los que existe un rol continuo y limitado del sector público.”¹³⁰

¹²⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹²⁶ IBFR. Las asociaciones público-privadas en México: financiación y beneficios sociales en proyectos de infraestructura carretera. Consultado el 28 de junio de 2022 en: https://www.theibfr.com/download/rgn/2017-rgn/rgn_v5n7_2017/RGN-V5N7-2017-3.pdf

¹²⁷ Idem.

¹²⁸ Banco Mundial. ¿Qué son las asociaciones público-privadas? Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/que-son-las-asociaciones-publico-privadas>

¹²⁹ Se refiere aquel acuerdo en un solo proceso en el que se lleva a cabo la licitación del diseño de las obras y su construcción; lo que a la vez responsabiliza al contratante de los diseños lo cual reduce en principio los riesgos asociados con "errores de diseño" que son una causa normal de significativos conflictos y sobrecostos de las obras. Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo.

¹³⁰ Idem.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha indicado que, para el caso de la región que le compete, las asociaciones público-privadas “se introdujeron en las economías en desarrollo y, en particular, en los países de la región casi entrando en la década de 1990, buscando principalmente atraer al capital privado para suplir el papel financiador del Estado en los servicios de interés público.”¹³¹

Por otro lado, en 2015, los Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de la Agenda 2030, “en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.”¹³² En la actualidad, “se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias.”¹³³ Además, se han visto obstaculizadas por la pandemia de COVID-19 que ha generado retrocesos a largo plazo.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, abarca las asociaciones público-privadas en su meta 17.17 “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.”¹³⁴

Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo es el designado para instrumentar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los parlamentarios desempeñan un papel crucial para garantizar que los asuntos sobre sostenibilidad sean una parte esencial del marco jurídico de un Estado.¹³⁵

Los parlamentos pueden participar en la planificación estratégica para lograr los ODS. Muchos países presentan un documento denominado Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible (NSDS, por sus siglas en inglés), que abarca varios períodos legislativos. Los legisladores pueden participar en el desarrollo y preparación de dicho documento. Una forma de hacerlo es instituyendo un comité parlamentario. Algunos países han establecido comisiones de múltiples partes interesadas que incluyen representantes de la sociedad civil, el parlamento y el gobierno.¹³⁶

¹³¹ CEPAL. Las Asociaciones Público Privadas bajo la mirada de “Primero las personas”. Consultado el 28 de junio de 2022 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46625/1/S2000677_es.pdf

¹³² UN. La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

¹³³ Idem.

¹³⁴ UN. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo. Consultado el 28 de junio de 2022 en: [Sostenible.https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/)

¹³⁵ ESDN. PARLIAMENTARY MECHANISMS IN THE IMPLEMENTATION OF THE 2030. Consultado el 28 de junio de 2022 en: [AGENDA.https://www.esdn.eu/fileadmin/ESDN_Reports/ESDN_Report_August_2021_Parliaments_and_SDGs_Final.pdf](https://www.esdn.eu/fileadmin/ESDN_Reports/ESDN_Report_August_2021_Parliaments_and_SDGs_Final.pdf)

¹³⁶ Idem.

Particularmente, en lo relativo al ODS 17 y la cooperación para el desarrollo, en 2019 se desarrollaron “un conjunto de principios destinados a guiar el trabajo colectivo para hacer más eficaces las asociaciones con el sector privado en la cooperación para el desarrollo”, por parte de “gobiernos, empresas, la sociedad civil, sindicatos y otros actores,¹³⁷ los cuales son conocidos como “Los principios de Kampala, para una participación del sector privado eficaz en la cooperación para el desarrollo”. Dichos principios son descritos a continuación:

	PRINCIPIO 1	APROPIACIÓN INCLUSIVA POR PARTE DEL PAÍS Fortalecer la coordinación, la alineación y las capacidades a nivel del país
	PRINCIPIO 2	RESULTADOS E IMPACTOS DESEADOS Lograr resultados de desarrollo sostenible a través de mutuos beneficios
	PRINCIPIO 3	ALIANZAS INCLUSIVAS Fomentar la confianza a través del diálogo y las consultas inclusivas
	PRINCIPIO 4	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Medir y difundir resultados para el aprendizaje y la ampliación del éxito
	PRINCIPIO 5	NO DEJAR A NADIE ATRÁS Reconocer, compartir y mitigar riesgos para todos los socios

Fuente: OECD. Principios de Kampala. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/Kampala-Principles-spanish.pdf>

Los principios de Kampala, para una participación del sector privado eficaz en la cooperación para el desarrollo permiten:¹³⁸

- Abordar los desafíos y oportunidades clave presentados por la participación del sector privado en la cooperación para el desarrollo.
- Reconocer la heterogeneidad y diversidad del sector privado.
- Apoyar las prioridades nacionales y mundiales de desarrollo sostenible, incluida la Agenda 2030 y coadyuvar a la inclusión de los más marginados.

¹³⁷ OECD. Principios de Kampala. Consultado el 28 de junio de 2022 en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/Kampala-Principles-spanish.pdf>

¹³⁸ Idem.

- Utilizarse voluntariamente por parte de los diversos actores de la cooperación para el desarrollo y del sector privado que participan en asociaciones a nivel nacional.

Por su parte, el Banco Mundial (BM) considera que las asociaciones público-privadas “pueden significar un medio que permita el desarrollo o el mejoramiento de la energía, del agua, del transporte, de las telecomunicaciones y de la información tecnológica a través de la participación conjunta de entidades privadas y gubernamentales.”¹³⁹

También destaca que en situaciones en las que “el gobierno es poseedor de infraestructuras antiguas, o requiere de servicios más eficientes, una asociación con el sector privado podría fomentar nuevas soluciones que incluso permitan tecnología limpia.”¹⁴⁰ Asimismo, resalta que “una asociación público-privada combina las habilidades y los recursos de ambos sectores de manera que se comparten riesgos y responsabilidades”, lo cual “le permite al gobierno beneficiarse del *expertise* del sector privado.”¹⁴¹

Además, el organismo internacional enfatiza que “un acuerdo de asociación público-privada bien elaborado debe tomar en cuenta tanto las leyes del país, como las mejores prácticas internacionales para delinear claramente los riesgos y las responsabilidades.”¹⁴²

La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) es un mecanismo de múltiples actores que encabeza los esfuerzos para aprovechar todas las formas de cooperación para el desarrollo. La AGCED “reúne a gobiernos, organizaciones bilaterales y multilaterales, sociedad civil, sector privado, fundaciones, y representantes de parlamentos, sindicatos, gobiernos locales y otros, que están comprometidos a fortalecer la eficacia de sus asociaciones para el desarrollo.”¹⁴³

De acuerdo con la Alianza para que la cooperación para el desarrollo sea eficaz es fundamental garantizar que:¹⁴⁴

¹³⁹ WB. Acerca de las Asociaciones Público-Privadas. Consultado el 29 de junio de 2022 en: <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/acerca-de-las-asociaciones-publico-privadas>

¹⁴⁰ Idem.

¹⁴¹ Idem.

¹⁴² Idem.

¹⁴³ Effective Cooperation. Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://www.effectivecooperation.org/system/files/2020-08/Partner%20Country%20Offer%20SPN.pdf>

¹⁴⁴ Idem.

- ✓ Se fortalezcan la planificación, la financiación, la ejecución y la supervisión del desarrollo, y que los datos y las evidencias se basen en ellos, sean inclusivos y estén coordinados entre el gobierno y la sociedad en su conjunto.
- ✓ La cooperación internacional para el desarrollo se ajuste a las prioridades y estrategias nacionales de desarrollo.
- ✓ Exista un mecanismo transparente de rendición de cuentas mutuo, que fomente la confianza entre el gobierno, los socios del desarrollo y otras partes interesadas para el desarrollo a nivel nacional.

Asimismo, la Alianza Global promueve el cambio a nivel nacional hacia una cooperación para el desarrollo eficaz, al respaldar los esfuerzos de desarrollo de los socios a través de:¹⁴⁵

- La promoción de la rendición de cuentas mutua para una cooperación eficaz para el desarrollo.
- La facilitación y el apoyo de las condiciones para impulsar el cambio de comportamiento en las instituciones gubernamentales y los diferentes socios del desarrollo.
- La generación de evidencia para el aprendizaje mutuo y el fortalecimiento del impulso político para la agenda de eficacia.

En cuanto a las prioridades y esferas de Acción de su programa de trabajo 2020-2022, la Alianza incluye las siguientes actividades a nivel nacional.

<p>Prioridad 1. Promover la eficacia del desarrollo para acelerar la Agenda 2030</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ <u>Demostrar el impacto de la eficacia:</u> Se apoyará un conjunto de iniciativas que reunirá al gobierno, los socios de desarrollo y otros actores interesados a nivel sectorial y subsectorial para estudiar y fortalecer los efectos de los principios de eficacia en los distintos grupos de desarrollo sostenible. Esto se complementará con investigaciones a nivel de país que exploren la base analítica de las conexiones entre las prácticas eficaces y el impacto acelerado en el desarrollo.▪ <u>Apoyo efectivo a la capacidad y los datos estadísticos:</u> Reúne a los productores y usuarios de datos, incluidas las principales instituciones gubernamentales (Ministerio de Planificación, Oficina Nacional de Estadística, gobiernos locales y regionales) y los socios, como los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil, el
---	--

¹⁴⁵ Idem.

	<p>sector privado, entre otros, para estudiar la forma en que los gobiernos y los socios pueden colaborar para aumentar la calidad y la cantidad de los datos para el desarrollo y su utilización.</p>
<p>Prioridad 2. Crear mejores alianzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Alianzas con el sector privado:</u> Se identifican los promotores de los principios de Kampala (asociaciones, iniciativas y proyectos) y los ejemplos de buenas prácticas, se celebran consultas y diálogos con los socios locales y se presta apoyo a los proyectos piloto para poner en práctica y elaborar orientaciones para la aplicación de los Principios de Kampala. ▪ <u>Cooperación triangular para el desarrollo:</u> Se experimenta la aplicación de las Directrices voluntarias (responsabilidad compartida, transparencia, género, entre otras) y se proporciona orientación específica a los países asociados en las iniciativas/proyectos de cooperación para el desarrollo. ▪ <u>Cooperación Sur-Sur:</u> Apoya a los países socios para examinar y pilotar cómo el marco de monitoreo de la Asociación Global podría ser aplicado y ajustado en el contexto de la Cooperación Sur-Sur (CSS), con el fin de maximizar el impacto del desarrollo. ▪ <u>Organizaciones de la sociedad civil (OSC):</u> Promueve y apoya las iniciativas nacionales para fortalecer la participación de las OSC en los procesos de desarrollo. ▪ <u>Reforzar el compromiso de las fundaciones:</u> Trabaja con organismos de desarrollo, gobiernos y organizaciones altruistas para elaborar una guía sobre cómo comprometerse con las organizaciones de este tipo basándose en los principios de eficacia. ▪ <u>Efectividad del desarrollo a nivel subnacional:</u> Promueve la práctica y la comprensión de la cooperación eficaz para el desarrollo a nivel subnacional y sus contribuciones al logro de los ODS. ▪ <u>Apoyo multilateral efectivo:</u> Promueve la eficacia de los socios multilaterales mediante el mapeo de los esfuerzos existentes para lograr un apoyo multilateral eficaz, la elaboración de buenas prácticas sobre la forma en que el sistema multilateral facilita el diálogo para el fomento de la confianza y la eliminación de riesgos; y el estudio de la forma en que los principios de eficacia definen el apoyo multilateral eficaz.
<p>Prioridad 3. Aprovechar el monitoreo para la acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Usando los resultados de monitoreo:</u> La Alianza Global apoyará el uso de los resultados del monitoreo, y facilitará la reflexión y el diálogo dirigidos por los gobiernos de los países mediante especialización a nivel nacional para comprender y abordar las causas subyacentes de los problemas de la eficacia del desarrollo.

	<ul style="list-style-type: none">▪ <u>Reforma del marco y el proceso de monitoreo de la Alianza Global.</u> La reforma de la supervisión se llevará a cabo por medio de amplias consultas con los gobiernos de los países socios y las partes interesadas, y mediante la realización de pruebas piloto a nivel nacional de una nueva metodología y enfoque.
--	--

Fuente: Effective Cooperation. Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo. Consultado el 30 de junio de 2022 en: <https://www.effectivecooperation.org/system/files/2020-08/Partner%20Country%20Offer%20SPN.pdf>

Según diversos estudios elaborados por la CEPAL basados en una variedad de fuentes, a partir de la evaluación de más de 2,000 contratos de asociaciones público-privadas, se ha podido constatar que “el éxito de los proyectos depende de la existencia de un entorno propicio, eficiente, coherente, creíble y transparente para enviar las señales correctas y atraer al sector privado, indicando que existe un entorno estable para las inversiones a largo plazo”.¹⁴⁶

Lo anterior implica avanzar hacia un programa eficiente de asociaciones público-privadas, “con marcos de política, regulatorio y legal, procesos e instituciones sólidas, gestión pública financiera, y amplia gobernanza del programa, que como bloques o componentes críticos permitan alcanzar los numerosos beneficios de las asociaciones público-privadas en el orden financiero”.¹⁴⁷

La CEPAL detalla que “incluso en un contexto de renegociación, los programas de asociaciones público-privadas han demostrado ser bastante efectivos en promedio para lograr los beneficios deseados y reducir la brecha de infraestructura que enfrentan la mayoría de los países”.¹⁴⁸

De acuerdo con las lecciones aprendidas sobre el tema, ha sido necesario que los países de la región de América Latina introduzcan cambios en la legislación. Dichas modificaciones han sido observadas en los casos de Chile (2010), Colombia (2011), México (2012) y Perú (2008). Los cambios incluyen “nuevas leyes, regulaciones y procedimientos”.¹⁴⁹

Por último, la CEPAL recomienda que se utilice una herramienta de evaluación de impacto por parte de los gobiernos, el sector privado y organismos internacionales, que sea aplicable a todos los sectores de la asociaciones público-privadas, la cual debe estar alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e incluir la evaluación de los siguientes resultados deseables:¹⁵⁰

¹⁴⁶ CEPAL. Las Asociaciones Público Privadas bajo la mirada de “Primero las personas”. Consultado el 30 de junio de 2022 en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46625/1/S2000677_es.pdf

¹⁴⁷ Idem.

¹⁴⁸ Idem.

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ Idem.

- Incrementar el acceso a los servicios básicos y disminuir la desigualdad social y la injusticia, particularmente en los grupos vulnerables.
- Reforzar la resiliencia y responsabilidad encaminadas a la sostenibilidad ambiental por medio de infraestructuras bajas en carbono.
- Mejorar la efectividad económica y la sostenibilidad. Esto implica la entrega exitosa de proyectos que logren una buena relación calidad-precio y sostenibilidad fiscal.
- Promover la replicabilidad y el desarrollo de nuevos proyectos. Esto implica que los proyectos puedan repetirse y/o ampliarse para tener el impacto transformador requerido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Involucrar a todas las partes interesadas que inciden directamente en el proyecto de asociaciones público-privadas o que se ven afectadas a corto y largo plazo.

México

El país cuenta con la Ley de Asociaciones Público Privadas (2012) que tiene como objetivo “regular los esquemas para el desarrollo de proyectos de asociaciones público-privadas, bajo los principios de los artículos 25 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.¹⁵¹ El artículo 2 de esta Ley define los proyectos de asociación público-privada, como aquellos que se efectúen con cualquier esquema entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final.¹⁵²

El artículo 13 de la Ley de Asociaciones Público Privadas señala que para la realización de los proyectos se requiere de la celebración de un contrato de largo plazo, en el que se establezcan los derechos y obligaciones del ente público contratante y los desarrolladores que presten los servicios, y el otorgamiento de uno o varios permisos, concesiones o autorizaciones para el uso y explotación de los bienes públicos, la prestación de los servicios respectivos, o ambos (cuando así sea necesario).¹⁵³

¹⁵¹ Ley de Asociaciones Público Privadas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2012. Consultado el 1 de julio de 2022 en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAPP_150618.pdf

¹⁵² Idem.

¹⁵³ Idem.



V. Ficha Técnica de los Estados Unidos de América



Superficie: 9,833,517 Km.² (9,147,593 Km.² de territorio que pertenece a los 50 Estados y el Distrito de Columbia, no incluye territorios de ultramar).

Límites territoriales. La mayor parte del territorio de Estados Unidos (48 estados) se ubica en la región de América del Norte, salvo Hawái que se encuentra en medio del océano Pacífico. Al sur, este país comparte fronteras en el sur con México y al norte con Canadá, bordeado además al este por el océano Atlántico y al oeste por el océano Pacífico.

División administrativa: Estados Unidos se compone de 50 estados¹⁵⁵ más el distrito de Columbia, donde se encuentra la capital, Washington D.C. También existen territorios no incorporados como Puerto Rico (Estado libre asociado), Samoa, Guam, las Islas Marianas del Norte (Estado libre no incorporado) y las Islas Vírgenes; y Estados independientes con estatuto de asociación libre, tales como Estados Federados de Micronesia, República de las Islas Marshall y República de Palaos.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 29 de junio de 2022-

Nombre oficial: Estados Unidos de América.

Capital: Washington, D.C. (Distrito de Columbia).

Día Nacional. El 4 de julio de 1776, el Segundo Congreso Continental adoptó la Declaración de Independencia de las entonces 13 colonias de Estados Unidos, la cual marcó la separación de Reino Unido.

Población: 337,341,954 habitantes (Est. 2022, CIA).

Indicadores sociales (Est. 2022)

- **Esperanza de vida:** 80.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 12.28 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 8.38 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: no tiene un idioma oficial, pero el inglés ha adquirido estatus oficial en 32 de los 50 estados.

Religión. Oficialmente es un Estado laico. La Primera Enmienda de la Constitución garantiza el libre ejercicio de la religión y prohíbe el establecimiento de cualquier gobierno religioso. De acuerdo con el *Pew Research Center*, las religiones que se profesan son el cristianismo (70.6%, principalmente protestantes evangélicos y católicos); el judaísmo (1.9%); el islamismo (0.9%); el budismo (0.7%); el hinduismo (0.7%); y se registra un 22.8% de la población sin religión.¹⁵⁴

Moneda: dólar estadounidense.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores de España; *CIA Factbook*; Library of Congress; y ONU.

¹⁵⁴ Pew Research Center. *Religions*. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.pewforum.org/religious-landscape-study/>

¹⁵⁵ Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, California, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, Georgia, Hawái, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Luisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Hampshire, New Jersey, Nuevo México, Nueva York, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Oregón, Pensylvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee, Texas, Utah, Vermont, Virginia, Washington, West Virginia, Wisconsin, Wyoming.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República federal constitucional.¹⁵⁶

Poder Ejecutivo: Es encabezado por el presidente de los Estados Unidos. Su elección se lleva a cabo cada 4 años, con posibilidad de reelección una vez de manera inmediata. Actualmente, el presidente es Joseph Biden Jr, la vicepresidenta es Kamala Harris, ambos iniciaron su mandato el 20 de enero de 2021.

Poder Legislativo: bicameral. Conformado por el Senado y la Cámara de Representantes. El primero está compuesto por 100 miembros, dos por estado, elegidos para un periodo de 6 años. En 48 estados, los senadores son electos por mayoría simple; en Georgia y Luisiana se requiere mayoría absoluta, con segunda vuelta de ser necesario. Una tercera parte del Senado se renueva cada dos años. El vicepresidente de los Estados Unidos es el presidente del Senado, quien actualmente es Kamala Harris. Asimismo, el presidente *pro tempore* es el senador Patrick Leahy (Partido Demócrata).

Composición actual del Senado de los Estados Unidos	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Republicanos	50
Demócratas	48
Independientes	2
Total	100
Mujeres	24 (24%)
Hombres	76 (76%)
Total	100 (100%)

Elaboración propia. Fuente: UIP women ranking in parliaments. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2022>

Por su parte, la Cámara de Representantes está integrada por 435 legisladores electos cada 2 años, por mayoría simple, excepto en Georgia, que requiere mayoría absoluta, con una segunda vuelta de ser necesario.¹⁵⁷ Actualmente, es presidida por la representante Nancy Pelosi.

Composición actual de la Cámara de Representantes	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Republicanos	210
Demócratas	220
Vacante	5
Total	435

¹⁵⁶ CIA. *The World Factbook-Estados Unidos*. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/united-states/>

¹⁵⁷ Ídem.

Mujeres	121 (28.1%)
Hombres	309 (71.9%)
Total	435 (100 %)

Elaboración propia. Fuente: UIP women ranking in parliaments. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2022>

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso estadounidense se ubica en el lugar 70° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹⁵⁸

Poder Judicial: compuesto por el Sistema Judicial Federal y un Sistema de Tribunales Estatales. La Suprema Corte está integrada por 9 jueces. El presidente de los Estados Unidos nombra a los jueces y el Senado los ratifica. Cada sistema judicial se encarga de casos específicos, pero ambos sistemas interactúan con frecuencia.

CONTEXTO POLÍTICO

La presidencia de Joseph Biden con Kamala Harris, primera mujer de origen afroamericano y asiático en ocupar el puesto de vicepresidenta, comenzó el 20 de enero de 2021. Su administración se ha enfocado en luchar contra la pandemia de COVID-19 al vacunar masivamente. En sus primeros dos días, el presidente Biden firmó 17 órdenes ejecutivas como la reintegración de Estados Unidos al Acuerdo Climático de París, la reintegración a la Organización Mundial de la Salud (OMS), revocó la situación de emergencia en la frontera con México; se centró la recuperación económica y el multilateralismo.

Asimismo, firmó más ordenes ejecutivas que cualquier otro presidente, desde Franklin D. Roosevelt¹⁵⁹. Igualmente, en noviembre de 2021, logró promover que el Congreso aprobara un presupuesto de 1.2 mil millones de dólares que prevé utilizarse para modernizar la red de carreteras, construir infraestructura como puentes, túneles, crear redes de ferrocarriles y de redes de circuitos para transporte público, apoyar la transformación de vehículos contaminantes y basados en gasolina a automóviles eléctricos con la construcción de estaciones de carga. Igualmente se tiene contemplado la utilización de recursos en la modernización de la red eléctrica, la red de alcantarillado y de transporte de agua potable, modernización de tecnología WI-FI y la construcción de puertos y aeropuertos¹⁶⁰.

¹⁵⁸ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Junio de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2022>

¹⁵⁹ NPR. With 28 Executive Orders Signed, President Biden Is Off To A Record Start. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.npr.org/2021/02/03/963380189/with-28-executive-orders-signed-president-biden-is-off-to-a-record-start>

¹⁶⁰ France 24. ¿En qué consiste el plan de infraestructura recién aprobado en EE. UU.? Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20211116-plan-infraestructura-estados-unidos-biden>

Por otro lado, el 3 de mayo de 2022, el medio de comunicación llamado Político obtuvo una filtración de un documento de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos dentro del cual se estaba considerando la suspensión de la sentencia en el caso de *Roe vs Wade*, el cual establecía un derecho constitucional para abortar. John Roberts, presidente de la Corte, corroboró que el documento era oficial, pero que no representaba una postura final y que se estudiaría en las semanas posteriores. El 24 de junio del mismo año, la decisión de la Suprema Corte fue anular la sentencia en una votación que fue apoyada por 6 jueces y rechazada por 3 mencionando que “la constitución no hace ninguna referencia al aborto y ninguno de sus artículos protege implícitamente este derecho”¹⁶¹.

Actualmente, se prevé que 13 estados desarrollen leyes desencadenantes para prohibir el aborto: Arkansas, Idaho, Kentucky, Luisiana, Mississippi, Misuri, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Oklahoma, Tennessee, Texas, Utah y Wyoming. Mientras que Alabama, Arizona, Florida y Wisconsin aplicarían leyes previas a la sentencia de *Roe* que no han sido bloqueadas anteriormente. De igual manera, depende de cada estado restringir el aborto a partir del tiempo transcurrido, ya sea que se prohíba a partir de la concepción, desde la sexta semana o desde la semana número 13¹⁶².

POLÍTICA EXTERIOR

El Gobierno de Biden ha continuado en gran medida con las políticas que estableció el expresidente Trump y ha logrado cambiar o modificar otras. Desde el inicio de su administración, el señor Biden anunció el regreso de Estados Unidos como miembro pleno del Acuerdo de París con expectativas muy altas como un sector energético libre de carbono para 2035 y el alto total de las emisiones para 2050¹⁶³. El presidente Biden ha continuado con la Guerra Comercial en contra de China, aunque ha bajado el nivel de ataques hacia la nación asiática con respecto al comercio; lo que ha aumentado es la presión hacia China por la supuesta represión y reeducación de la población Uigur que realiza en la provincia de Xinjiang.

Como medidas en contra de China, Estados Unidos se ha dedicado a aumentar sus lazos con los vecinos de ese país, como ejemplo de esto se creó el AUKUS o (Australia-United Kingdom-United States, por sus siglas en inglés) que tiene el objetivo de ayudar a Australia a obtener submarinos con propulsión nuclear,

¹⁶¹ CNN. ¿Qué implica que la Corte Suprema de EE. UU. haya anulado *Roe v. Wade*? 24 de junio de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/24/que-significaria-corte-suprema-anula-roe-v-wade-trax/>

¹⁶² BBC News. Aborto en Estados Unidos: el mapa que muestra donde ya está prohibido y que otros estados lo restringirían tras la sentencia de la Corte Suprema. 24 junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61806681>

¹⁶³ The Guardian. Joe Biden's bold climate policies would leave Australia behind. Consultado el 28 de 2022, en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/sep/02/joe-bidens-bold-climate-policies-would-leave-australia-behind>

cuestión que ocasionó un conflicto diplomático con Francia porque éste ya tenía un acuerdo de producción de submarinos con Australia que fue cancelado¹⁶⁴. El presidente Biden también ha intentado mejorar las relaciones con sus aliados históricos, las cuales fueron dañadas a lo largo de la administración del expresidente Trump con varios ataques y ofensivas diplomáticas, el único inconveniente ha sido el conflicto diplomático con Francia por la implementación del AUKUS, de acuerdo con algunos analistas.

El presidente Biden anunció el 8 de julio de 2021 que retiraría las tropas estadounidenses en Afganistán para septiembre de ese año, justo veinte años después del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001 y el inicio de la campaña estadounidense en el país asiático¹⁶⁵.

Por otro lado, respecto al acuerdo nuclear con Irán y tras seis rondas de reuniones, las pláticas se pausaron en junio de 2021 con ese país. El 29 de noviembre de 2021 se realizó el inicio de conversaciones entre Estados Unidos e Irán con el objetivo de volver a negociar la entrada de EE.UU. al tratado nuclear con Irán firmado en 2015.¹⁶⁶ En el llamado Plan de Acción Integral Conjunto también participan China, Francia, Rusia, Reino Unido, Alemania y la Unión Europea. En dicho plan, Irán acordó eliminar sus reservas de uranio enriquecido medio, reducir sus reservas de uranio enriquecido bajo en 98% y no construir ningún reactor nuclear nuevo de agua pesada, entre otras medidas, a cambio de que se redujeran las sanciones en su contra.¹⁶⁷

El presidente de Estados Unidos convocó y acogió el 9 de diciembre de 2021 la primera "Cumbre de la Democracia", en la cual urgió a los líderes de 110 países a revertir la recesión en un momento de creciente autoritarismo en el mundo, luchar en contra de la corrupción y promover los derechos humanos. A esta reunión no asistieron Rusia ni China. Mientras que por otro lado se incluyó a Taiwán, cuestión que hizo que las tensiones con China crecieran¹⁶⁸.

¹⁶⁴ BBC. Acuerdo Aukus: por qué la creciente influencia de China en el Indo pacífico preocupa a Australia, Estados Unidos y Reino Unido. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-58545229>

¹⁶⁵ BBC. Afganistán: la retirada de Estados Unidos, ¿la peor decisión de Biden en política exterior? Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-58212493>

¹⁶⁶ El País. Irán y EE. UU. reanudan en Viena las negociaciones para reactivar el acuerdo nuclear. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://elpais.com/internacional/2021-11-29/iran-y-ee-uu-reanudan-en-viena-las-negociaciones-para-reactivar-el-acuerdo-nuclear.html>

¹⁶⁷ France 24. *En los "próximos días" se reanudarán las conversaciones para intentar salvar pacto nuclear con Irán.* 25 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/medio-oriente/20220625-reanudaci%C3%B3n-conversaciones-salvar-pacto-nuclear-ir%C3%A1n>

¹⁶⁸ France 24. Biden preside la 'Cumbre por la Democracia' en medio de tensiones con Rusia y China. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20211209-biden-cumbre-democracia-corrupcion-rusia-china>

De acuerdo con algunos expertos, el Gobierno de Estados Unidos y la OTAN han sido parte de las tensiones entre Ucrania y Rusia por la acumulación de tropas en la frontera de esos países. A pesar de varios esfuerzos diplomáticos de algunos países para intentar reducir las tensiones entre ambas partes, el 24 de febrero de 2022, Rusia declaró que llevaría a cabo una operación especial para “eliminar el nazismo en Ucrania”, así como proteger a la minoría rusa que, según ese país, ha sido violentada y reprimida, cuestión que ha sido rechazada por la gran mayoría de Estados dentro de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Estados Unidos ha ayudado a Ucrania con financiamiento económico, armamento y equipo militar con el objetivo de frenar a las tropas rusas¹⁶⁹. Estados Unidos ha liderado los esfuerzos por establecer sanciones hacia Rusia, como la expulsión del sistema de pagos internacionales SWIFT, congelación de activos y restricciones de viaje a los principales líderes del gobierno y oligarcas que apoyan al régimen de Putin, así como prohibición de importación de oro ruso, prohibición de exportación de tecnología, chips y sanciones a empresas tecnológicas militares¹⁷⁰.

SITUACIÓN ECONÓMICA

El país norteamericano es uno de los más industrializados con altos niveles de productividad, aunado al uso de tecnologías modernas, ubicándose como la mayor economía a nivel mundial. Entre los principales productos que componen los sectores económicos estadounidenses se encuentran el agrícola (maíz, leche, soya, res y algodón), manufactura de maquinaria, productos químicos, comida, automóviles, finanzas, seguros, bienes raíces, arriendos y arrendamientos. En este sentido, el sector terciario (servicios) es en el que se basa fundamentalmente la economía del país, el cual contribuye con más de tres cuartos del producto interno bruto e integra a más del 79.4% de la fuerza laboral. Asimismo, cuenta con abundantes recursos naturales,

Estructura del Producto Interno Bruto en Estados Unidos (2021)

- **Agricultura:** 0.8 %
- **Industria:** 18.4 %
- **Servicios:** 80.8 %

Fuente: ONU.

¹⁶⁹ CNN. El Senado de Estados Unidos aprueba un nuevo paquete de ayuda a Ucrania por US\$40,000 millones. 19 de mayo de 2022. Consultado el 28 de junio de 2022, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/05/19/senado-paquete-ayuda-ucrania-40-000-millones-trax/>

¹⁷⁰ El Economista. Estados Unidos proclama nuevo paquete de sanciones contra Rusia. 28 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Estados-Unidos-proclama-nuevo-paquete-de-sanciones-contra-Rusia-20220628-0116.html>

lo que lo ha posicionado como líder en la producción de minerales, además de ser el mayor productor de gas líquido natural, aluminio, electricidad y energía nuclear.¹⁷¹

Tras sufrir una reducción de -3.4% del PIB durante la pandemia de COVID-19, la economía de Estados Unidos se recuperó de manera satisfactoria alcanzando un crecimiento en 2021 de 5.9%; en 2022 se espera que la economía estadounidense crezca un 5.1% para llegar hasta los 24.79 billones de dólares. El PIB per cápita para el 2021 se ubicó en los 69.3 mil dólares y se espera que para 2022 se ubique en los 74.7 mil dólares¹⁷².

De acuerdo con el Banco Mundial, la inflación estadounidense se ubicó en 4.7% en 2021, sin embargo, ésta ha venido en aumento en los últimos meses y hasta la fecha de realización de este texto (junio de 2022), se ha registrado una inflación de 8.6%; cabe destacar que una cifra tan alta no era vista desde hace 40 años¹⁷³; por otra parte, el país registró una tasa de desempleo en estos mismos años de 5.4% (2021) y se espera que en 2022 se ubique en 3.5%¹⁷⁴.

<p>Comercio Exterior (Est. 2020):¹⁷⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: 2.12 billones de dólares. • Importaciones: 2.80 billones de dólares. <p>Principales socios comerciales¹⁷⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: Canadá (17%), México (16%), China (7%), Japón (5%). • Importaciones: China (18%), México (15%), Canadá (13%), Japón (6%), Alemania (5%). 	<p>Principales exportaciones (2019):¹⁷⁷ petróleo refinado, petróleo crudo, automóviles y sus partes, circuitos integrados electrónicos y aeronaves.</p> <p>Principales importaciones (2019):¹⁷⁸ automóviles, aceites crudos de petróleo, computadoras, aparatos emisores de radiotelefonía y medicamentos dosificados.</p>
---	--

¹⁷¹ Banco Santander. *Estados Unidos: Política y Economía*. Mayo de 2020. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/estados-unidos/politica-y-economia>

¹⁷² FMI. World Economic Outlook Database. Consultado el 29 de junio de 2022, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=111,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2021&ey=2022&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁷³ France 24. La inflación en EE. UU. llegó a nuevo máximo en 40 años: el 8.6% anual en mayo. 10 de junio de 2022. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.france24.com/es/programas/econom%C3%ADa/20220610-la-inflaci%C3%B3n-en-ee-uu-lleg%C3%B3-a-nuevo-m%C3%A1ximo-en-40-a%C3%B1os-el-8-6-anual-en-mayo>

¹⁷⁴ FMI. World Economic Outlook Database. Op. Cit.

¹⁷⁵ Cia World Factbook. United States of America. Consultado el 29 de junio de 2022, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/united-states/#economy>

¹⁷⁶ *Ídem*.

¹⁷⁷ *Ídem*.

¹⁷⁸ *Ídem*.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Gabriela Guerrero Valencia

Rosa González Sánchez

Norma Francisco Pérez

Alejandro Osornio Ramos

Gabriel Quezada Ortega

Andrés Santillán Reich

Jacqueline Hernández Chong (Servicio social)

Ernesto San Román (Servicio social)